



Universidad Internacional de La Rioja  
Facultad de Derecho

Grado en Criminología

# Procesos de radicalización y radicalismos en España

Trabajo fin de estudio presentado por:	Rubén Martínez Blázquez
Tipo de trabajo:	Revisión bibliográfica
Director/a:	Dr. Jorge Gracia Ibáñez
Fecha:	20 de julio de 2022

## Resumen

Este trabajo es un análisis de la situación actual en España en relación con los radicalismos desde las perspectivas criminológicas desarrolladas hasta el momento. Se exponen las características de este tipo de conductas, su utilización con fines políticos, su impacto en el entorno urbano y su efecto en la sociedad de un estado de derecho. Se trata de un repaso por las tendencias radicales a lo largo de la historia de los últimos años, para apreciar cómo se ha llegado al punto actual, centrándose en la evolución de las ideologías y de los puntos de inflexión de la radicalización de los individuos que finalmente participan en iniciativas de terroristas.

**Palabras clave:** (De 3 a 5 palabras)

Radicalización, radicalismo, extremismo, odio, terrorismo.

## Abstract

This work is an analysis of the current situation in Spain in relation to radicalism from the criminal perspectives until the present moment. It exposes the characteristics of this type of conducts, its use for political purposes, its impact on the urban environment and its effect on the society of a rule of law. It is a review of the radical tendencies through the history of last years, to appreciate how the current point has been reached, focusing on the evolution of ideologies and of the turning points of the radicalization of individuals, who finally take part in terrorist initiatives.

**Keywords:**

Radicalization, radicalism, extremism, hate, terrorism.

## Índice de contenidos

1. Introducción.....	5
1.1. Justificación del tema elegido.....	6
1.2. Problema y finalidad del trabajo.....	7
1.3. Objetivos.....	7
2. Marco teórico del fenómeno de la radicalización.....	9
2.1. El concepto de radicalización.....	10
2.2. Los procesos de radicalización.....	12
2.3. Modelos teóricos.....	14
2.4. Efectos de la radicalización.....	18
2.5. Formas de manifestación de los radicalismos.....	22
2.5.1. Entorno físico.....	24
2.5.2. Entorno virtual.....	26
3. Radicalización y radicalismos en España.....	29
3.1. Radicalismos políticos.....	31
3.1.1. Independentismos.....	33
3.1.2. Extremismos.....	39
3.2. Radicalismos religiosos.....	42
3.2.1. Yihadismo.....	43
3.2.2. Antisemitismo.....	45
4. Conclusiones.....	46
Referencias bibliográficas.....	48
Abreviaturas y acrónimos.....	63

## 1. Introducción

España se encuentra en un relativo periodo de paz social en contraste con la tensión experimentada en los últimos cien años, con el terrorismo del aparato militar de ETA fuera de juego, y la reminiscencia de los mayores atentados en la historia de Europa con el 11M perpetrado por una célula yihadista de Al Qaeda, y que en la historia más reciente se vivió en los atentados de Las Ramblas de Barcelona, la sociedad española se encuentra en un precario proceso de paz con el terrorismo sangriento.

No resulta fácil explicar cómo a través del terror, se ha atrofiado a una sociedad hasta el punto de convivir con él y participar de nuevos acontecimientos de forma continua durante la infancia, adolescencia, juventud y más tarde, la vida adulta e incluso la vejez. Hoy en día, con las nuevas generaciones desconociendo la existencia del terrorismo autóctono de ETA, GRAPO, TERRA LLIURE, etc. y del terrorismo internacional, y sin conocer las circunstancias que rodean el cumplimiento de la yihad menor, nunca serán conscientes del extremo al que puede llegar el sufrimiento y el miedo a calar en una sociedad, hasta el punto de condicionar vidas enteras. Este desconocimiento actual es el que fuerza a un ciclo de reiteración de errores en las sociedades humanas. Es curioso como al leer a los actores de la transición a la democracia española, se extrae una enseñanza inequívoca y común a todos los participantes: la intención de paz.

La forma que ha tenido España de participar de las tendencias e ideologías políticas, las teorías sociales y de desarrollo sociocultural ha definido la forma en que se percibe por cada generación el concepto de armonía, produciendo un movimiento pendular que amplía y reduce su balance conforme se olvidan los conflictos vividos por los predecesores, que cíclicamente aprendieron y olvidaron los motivos que en cada momento se han mantenido y por los que se ha dispuesto a darlo todo. Anteriormente se tuvieron en cuenta valores, que en forma de protección se anteponían a las ideas contrarias a ellos, pudiendo derivar en un conflicto que se resolvía o se enquistaba, generando mayor divergencia y aversión entre ambos.

Este legado no compartido goza de las más contrapuestas versiones sobre el mismo hecho, que generan discordia enfrentando a iguales sin más motivo que la herencia de un relato contado a conveniencia. Los modelos escogidos en la infancia durante la primera y segunda

socialización marcarán en gran medida las tendencias futuras y decisivas en el desarrollo de la personalidad del futuro adulto, pasando por los procesos más críticos como son la adolescencia y la juventud, momentos en los que el reconocimiento social, la sensación de pertenencia a un grupo, o la tendencia a la impulsividad en la toma de decisiones se convierte en caldo de cultivo para ser utilizados por personas que con anterioridad sufrieron procesos de radicalización a través de su entorno.

La radicalización se encuentra en los extremos, por lo que gráficamente se puede tomar a un individuo en su origen en un punto central o neutral de las tendencias radicales, lo que sería el punto más alejado del radicalismo, al no tomar parte consciente ni en opinión ni en intención de inclinarse hacia ningún postulado, pero que con el tiempo variará hasta el punto de desviarse de tal manera que el radicalismo extremo pueda derivar en fanatismo y por tanto adoptar una proyección destructiva para sí mismo y para los demás.

### 1.1. Justificación del tema elegido

Este proyecto trata de realizar un análisis de la evolución producida en la sociedad en materia de terrorismo, considerando el miedo y el odio como herramientas, y su repercusión en la sociedad percibiéndose como una forma distinta de delincuencia que ha evolucionado hasta hoy. Se trata de comparar específicamente, los procesos de radicalización violenta de los últimos años en comparación con la vivida durante los años más duros del terrorismo en España.

Resulta de gran interés a nivel didáctico por el atractivo sociológico que suscita, y gracias a la profesión desempeñada por el suscriptor, así como las fuentes directas consultadas, se tratará de aportar un enfoque preciso y minucioso, tanto de la evolución como de las causas y su repercusión al tratar de cerca los temas que se exponen.

La motivación final de este proyecto no es únicamente analizar datos, teorías y circunstancias que aporten una conclusión detallada, sino que trata de adentrarse en los factores desencadenantes de procesos que condicionan por completo la vida de sociedades enteras, un intento de comprensión del motivo que provoca que un individuo experimente una desviación social tan extrema que decida tomar una línea drástica en contra del resto de la sociedad y como consecuencia, en oposición a su propio interés natural.

## 1.2. Problema y finalidad del trabajo

El auge de ciertos tipos de radicalismo y el cambio en los procesos de radicalización es lo que propulsa este trabajo, la radicalización en España ha sido una lacra desde tiempos muy lejanos, tanto que las nuevas generaciones desconocen la mayoría de los datos que competen a esta materia.

En este sentido, la figura del autoadoctrinamiento y el uso de medios de comunicación social para la expansión de las ideas, sumado al desconocimiento de las circunstancias en que se contextualizan esas doctrinas producen un caldo de cultivo de los nuevos modelos de radicalización que exponen a la sociedad a vivir nuevos procesos radicales que distorsionen la paz ideológica del país.

La mayor dificultad encontrada es el contraste de doctrinas existentes sobre la materia según los factores analizados. La problemática de la radicalización ha sido investigada y evaluada intensamente en los años en los que se han producido mayores actos y de mayor intensidad, pero en los procesos de rearme ideológico se da una leve caída en el desinterés, por no encontrarse dentro de la moda del interés social, y es en esta génesis en la que hay que incidir del mismo modo para lograr interpretar la problemática real del fenómeno.

La finalidad principal es exponer una problemática existente, derivada de los radicalismos a través del análisis y evaluación de la situación actual de los mismos en España, pero también recabar información teórica y situación histórica en referencia al contexto actual y aglutinarlos en el mismo espacio para asociarlos y tratar de entenderlos.

## 1.3. Objetivos

El objetivo general de este proyecto es determinar una evaluación actualizada de la situación de radicalización y sus procesos en España. Se trata de actualizar la realidad social que resulta de los radicalismos en su esfera completa de interacción dentro de la sociedad, desde el concepto hasta los efectos, desarrollando los procesos como factores necesarios para la consecución de conductas radicales tanto teóricas como en su fin último de reivindicación con actuaciones radicales violentas por agentes terroristas.

Como objetivos específicos se defiende la idea de proponer nexos explicativos de las circunstancias propulsoras con los hechos resultantes, para poder adoptar en un futuro las medidas oportunas para llevar a cabo una posible intervención preventiva y en su defecto represiva de las conductas radicales que puedan desarrollarse en el país.

El proyecto trata de realizar un recorrido por los radicalismos en España desde una perspectiva teórica, exponiendo los procesos desde un punto de vista psicológico acorde con la intención de conocerlos, como quien trata de resolver un enigma sintetizando los datos recogidos a lo largo de un proceso analítico de estudio.

## 2. Marco teórico del fenómeno de la radicalización

El estudio de los procesos de radicalización se ha enfocado desde diversos niveles de análisis. Desde la perspectiva psicológica, se ha tratado de estudiar a través del psicoanálisis, aproximaciones psicopatológicas y en el plano teórico se ha enfocado desde diversas teorías, como la de la frustración-agresión, la Teoría del aprendizaje social y las Teorías cognitivas.

En las próximas líneas se recogen las teorías más significativas que acometen los procesos de radicalización. Con la intención de encontrar los argumentos que faciliten la comprensión de este fenómeno psicosocial, político, económico o religioso, se exponen tres aspectos que contribuyen a ello (MONTERO GUERRA 1997).

En primer lugar, se trata de una variante de la Criminalidad Organizada, en segundo, los movimientos o grupos terroristas persiguen un fin político, religioso o económico, y en tercer y último lugar, operan con la complicidad del miedo o terror para lograr sus fines. La peculiaridad de los radicalismos en relación con el delincuente común es la justificación de sus actos por una conducta socialmente positiva, unido a la creencia de que no es una conducta criminal.

Según BUCKLEY (2020, p. 8), “habitualmente se suele abordar el terrorismo desde dos perspectivas psicológicas contrapuestas: la del activista fanático y enajenado, emplea la violencia desmesurada y aberrante para prolongar un conflicto sin límites ni normas en su desarrollo, o la del actor puramente racional, que administra la violencia según un juicioso cálculo de costes y beneficios que busca maximizar su impacto sobre la población”.

A día de hoy, sigue siendo un reto para la ciencia el poder ser capaz de explicar cómo una persona en apariencia normal, que simplemente respeta las normas y se encuentra socialmente incluido puede llegar a darlo todo por una causa hasta el punto de cometer actos violentos e incluso llegar a dar su propia vida si fuese necesario, es por ello por lo que resulta un estudio de gran interés el tratar de comprender este fenómeno.

## 2.1. El concepto de radicalización

La dificultad en la delimitación conceptual de la radicalización se encuentra en la cantidad de definiciones que se recogen en la bibliografía especializada, así como los distintos sinónimos que se le asocian. La definición podría resumirse como un proceso psicosocial donde se incrementa de forma gradual el compromiso hacia una ideología extremista (HORGAN, 2008). Sin embargo, autores como MCCAULEY Y MOSKALENKO (2008) mantienen que es el incremento de cogniciones, emociones y comportamientos extremistas en el marco de un conflicto intergrupal y en ocasiones de violencia (MOYANO 2019).

La delimitación del concepto en el sentido que aborda este trabajo, la problemática que conlleva la radicalización se realiza desde las perspectivas psicológica y sociológica. El concepto aglutina los dos tipos de radicalización, por un lado, la de tipo teórico que abarca la relación que un individuo mantiene sobre una doctrina, a la cual apoya o defiende de forma desorbitada, entendiéndola como la única opción posible para sí mismo y para el resto, manteniendo la postura de rotundidad en los límites internos de su ser, en su pensamiento y obras sin que afecten de forma directa en un impacto social. En cambio, por otro lado encontramos la definición de radicalización violenta, que se compone por un lado del pensamiento y por otro de la acción (VIDINO 2017). Así, la radicalización violenta se entiende como el proceso por el que se produce una creciente disposición a perseguir y apoyar ideas que implican una amenaza directa al orden existente, un cambio fundamental en el *statu quo* político y social (BAZAGA y TAMAYO 2020, p. 3).

El concepto de radicalización se encuentra ligado en cierto modo al concepto extremismo, aunque se hallan discrepancias ya que algunos autores consideran que desde la perspectiva de la violencia son sinónimos, sin embargo otros consideran que el extremismo es un estado mientras que la radicalización se trata de un proceso dinámico (BAZAGA y TAMAYO 2020). Este modo de percibir la radicalización violenta es lo que genera controversia entre los análisis llevados a cabo por los teóricos que se han aventurado en delimitar su definición. El concepto de radicalización violenta y su asociación al concepto de terrorismo tantas veces tratado de concretar se torna complejo al existir una mutación constante en las formas de llevar a cabo las acciones que lo evocan.

Esta cultura de la violencia se manifestaría en forma de modelos sociales que contribuirían a la generación de marcos de referencia en los que la violencia, la violencia política y el terrorismo encontrarían su justificación (WALDMANN 2007). Cuando se aplica la violencia política se fomenta un clima de aceptación y normalización de la violencia. La radicalización política polariza a la sociedad confrontándola e impulsándola hacia extremos que divergen en opinión. Esta divergencia expulsa de las mesas de negociación el consenso y la moderación. Según algunos autores estos hechos fomentan y facilitan un clima de aversión hacia lo opuesto y lleva a tratar de bloquear las ideas contrarias e impidiendo la toma de decisiones de manera conjunta entre los distintos grupos políticos que componen un estado democrático como el español (BAZAGA y TAMAYO 2020).

Para el estudio de la radicalización se han utilizado términos epidemiológicos, como por ejemplo “factores de riesgo” o “agente externo” (MOYANO 2011), por lo que el concepto se analiza como si de un virus psicológico se tratase, que infecta las mentes de las personas con ideologías radicales, provocándoles la enfermedad de la radicalización, produciéndose un efecto más nocivo cuanto más constancia y con mayor prolongación en el tiempo se produce esa exposición (TAMAYO *et al.* 2021).

El origen del fenómeno de la radicalización es de tipo multifactorial, no pudiendo asociarse a una única o principal causa. Además cada uno de los factores se deben más a percepciones del sujeto pues las situaciones o experiencias que lo desencadenen pueden ser reales per también percibidas como son la injusticia, el agravio, discriminación, victimización etc. (CAROU GARCÍA 2020).

Este fenómeno, potencialmente favorecedor de la integración del individuo en organizaciones terroristas se ve favorecido en entornos socio económicos desfavorables, en donde la marginación del individuo le haga cuestionarse su existencia y se posicione en contra de la sociedad. El desarraigo identitario de segundas y terceras generaciones de familias inmigrantes, que no consiguen establecer lazos sociales y emocionales se consagra como un segundo factor desencadenante.

Se relaciona con el fenómeno denominado como “homegrown terrorism” en el que sujetos aparentemente occidentalizados se posicionan a favor de ideologías yihadistas.

Asimismo, gran parte de los casos de radicalización tienen su origen en crisis personales, siguiendo el modelo de las 3N del cual se hablará más adelante, y que genera en el sujeto una fase de apertura cognitiva, aprovechada por grupos o sujetos radicales, para presentar el discurso radical como una oportunidad para dar un nuevo sentido a la vida (PECO YESTE 2018, pp. 139-176).

## 2.2. Los procesos de radicalización

El terrorismo se distingue de otros tipos de violencia por los objetivos que persigue, los cuales tienen un componente ideológico de carácter político o religioso (MOYANO 2019). De este modo, la finalidad de las organizaciones terroristas es causar el mayor daño generando a su vez una psicosis de inseguridad que ejerza presión sobre las instituciones y sobre la propia ciudadanía (RODRÍGUEZ MORALES 2012, p. 79). Como en cualquier proceso de cualquier tipo, se produce la toma de decisiones en un entramado radical que condiciona la siguiente decisión, de este modo, es la consecución de decisiones que fomentan la aproximación hacia un extremo ideológico y por consiguiente la divergencia y por lo tanto confrontación con la alternativa a la opción escogida.

Esta serie de decisiones tomadas suponen un coste de oportunidad que mantiene al sujeto en un proceso de conflicto, en el que un posicionamiento concreto en cualquier momento del proceso puede provocar la disrupción con los valores mantenidos hasta ese momento. Como tal, el punto de partida del proceso de radicalización es el descubrimiento de la doctrina por parte del individuo, tras el descubrimiento, el despertar del interés que se genera produce una mayor aproximación a esa doctrina.

Se suele definir la radicalización como un proceso, pero muchos estudiosos se refieren a este como una sucesión de etapas que deben de ser superadas (BAZAGA Y TAMAYO 2020, p. 325).

Según CANO PAÑOS y CASTRO TOLEDO (2008, p. 6), las fases que integran el proceso de radicalización yihadista son cuatro, que igualmente pueden ser aplicados a otros radicalismos pero en este caso el análisis realizado por los autores se realizó desde esta perspectiva que se expone a continuación.

En un primer momento, se produce la aproximación de los reclutadores a sujetos con un perfil social, familiar y/o personal que a priori facilite su captación en entornos de socialización. Se identifican vulnerabilidades y se trata de fomentar una relación empática con el sujeto.

Después, en una segunda fase, los reclutadores buscan una identificación emocional del sujeto con eventos en los que la comunidad musulmana haya estado implicada. Se trata de asociar acontecimientos con sentimientos de agravio creados en el individuo y es en este punto en donde la narrativa juega un papel importante así como el discurso del odio. Se ofrecen entonces realidades sesgadas de los hechos, haciendo uso de la manipulación con finalidad ideológica.

La tercera fase implicaría el alejamiento del sujeto de su núcleo social previo, apartándole de su familia o amigos que no forman parte de este grupo radical para poder así manejarle mejor y controlar las interferencias externas (AZNAR FERNÁNDEZ- MONTESINOS 2015, pp. 99-101), tal y como también sucede en los casos de violencia de género.

Finalmente, en una la cuarta etapa el sujeto termina aceptando su misión existencial de apoyo y defensa de la Yihad, hasta el punto de morir o matar por su ideología. Se produce una completa entrega a la causa radical, por entender la misma como parte de su propia vida, como consecuencia de lo que más tarde se explicará y que corresponde a la fusión de identidad del sujeto con el grupo (ATRAN, SHEIKH & GÓMEZ 2014).

El lapsus temporal entre unas fases y otras se ha acortado con el creciente uso de las redes sociales e internet por parte de los sujetos (CANO PAÑOS y CASTRO TOLEDO 2008, p. 13), que ha sido aprovechado por los grupos y organizaciones terroristas para fomentar la captación y adoctrinamiento, con proliferación de espacios virtuales como chats, foros, blogs, etc. en los que aportan grandes cantidades de material audiovisual de contenido radical y violento, cada vez más elaborado (DE LA CORTE IBÁÑEZ 2014, p. 52)

Pero que las etapas sean consecutivas no conlleva que se haya de pasar obligatoriamente por cada una de ellas, se trata de una delimitación para el análisis del proceso, que ordena y calibra en cierto modo el nivel de radicalización en que se puede encontrar un sujeto. Del mismo modo, algunos autores afirman que en cualquiera de las etapas del proceso, este se podría revertir (MOSKALENKO Y MCCAULEY 2009).

Los expertos coinciden en señalar que se trata de un proceso de tránsito entre la radicalización de las ideas, relacionado con lo cognitivo, y la radicalización del comportamiento, relacionado con lo conductual (TRUJILLO 2019, p. 93). En estudios recientes se apunta más hacia el análisis de los factores explicativos que actúan en los niveles sistémico, contextual e individual (JORDÁN 2009, p. 198), por lo que la radicalización violenta se presenta como un proceso en el que se asumen postulaciones doctrinales desde una posición de intransigencia extremista y violencia política que pueden conducir al terrorismo (BAZAGA y TAMAYO 2020, p. 326).

Como se expone en el simposio celebrado por ANTONIO RIVERA BLANCO, MANUEL MOYANO y ALEXANDRA GIL en CIDOB Barcelona, existen ciertos factores para que se produzca la radicalización, como son el mecanismo de pensamiento de los activistas, el proceso de articulación de un grupo endogámico, el esquema de oportunidades que pueden derivar en una solución violenta y por último, la fatalidad como argumento dentro del proceso sectario (RIVERA BLANCO *et al.* 2018).

### 2.3. Modelos teóricos

El proceso de radicalización se ha estudiado desde diferentes puntos de vista, tratando de dar respuesta siempre a cómo se radicalizan los sujetos, para poder así identificar cómo prevenirlo. Para dar respuesta a esta cuestión diferentes autores han creado teorías y modelos entre los que se encuentran los tres que se presentan a continuación.

#### **Modelo de las 3 N.**

En la también denominada como teoría de la búsqueda de significado o teoría de la motivación, los autores WEBBER y KRUGLANSKI (2017) intentan responder a por qué sujetos normales se radicalizan ateniendo a tres fuerzas psicológicas que se interconectan y que denominan como necesidad, narrativa y red social. Proponen la pérdida de significado como elemento iniciador del proceso, que llevará al sujeto hacia una búsqueda activa de aquel, o lo que es lo mismo, su necesidad o motivación. Se produce entonces también una búsqueda de

medios para conseguir restablecer este significado perdido, que se encuentra en la narrativa ideológica colectiva del grupo al que pertenece o con el que se identifica.

Es necesario apuntar que el criterio de lo que será válido o no lo impone el grupo y por ello, si la ideología grupal considera la violencia como un medio adecuado para conseguir un fin, los individuos que pertenecen a él se ceñirán a estos valores. Para que la violencia sirva de medio debe cumplir con varios requisitos: identificarse un agravio o queja, llevado a cabo contra el propio grupo o endogrupo e identificarse a los culpables de este. Esto dota de justificación al uso de la violencia y libera al individuo del sentimiento de culpa, fomentando conductas pro-violentas y/o pro-terroristas.

La última de las tres fuerzas propuestas por estos autores se refiere a la presión grupal que ejerce la red social del individuo, cumpliendo una doble misión en el proceso de radicalización (KRUGLANSKI *et al.* 2018). Por una parte, facilita el acceso a esta narrativa y por otra sirve de prueba de su veracidad al compartirse de manera consensuada, que es necesaria para mantener la fe en estas ideologías (FU *et al.* 2007).

### **Modelo de los actores devotos.**

Este modelo teórico de ATRAN, SHEIKH & GÓMEZ (2014) reúne a su vez dos teorías de contrastada relevancia como son la teoría de la fusión de la identidad y la teoría de los valores sagrados. Se basa en la predicción del comportamiento violento grupal y de la disposición de las personas a matar o morir por una serie de creencias, que forman parte de la ideología del grupo, especialmente tras la percepción de una amenaza, ya sea ésta real o no.

La primera de las dos teorías es la fusión de la identidad, concepto que ha sido descrito como “un sentimiento visceral de unidad con el grupo en el que el yo personal y el yo social se fusionan, de forma que los límites entre ambos se vuelven porosos” (LOBATO 2019). Esta unión del individuo con el grupo es tan profunda que trae consigo su defensa ante ataques externos como si fueran hacia uno mismo, despertando conductas violentas en su defensa. Estos sujetos acaban adquiriendo un compromiso absoluto con el endogrupo y actuando como actores devotos, que defienden de forma acérrima los valores y creencias predicados por el mismo, y que están dispuestos a matar y morir por ellos, convirtiéndose en mártires a ojos de los demás integrantes del grupo.

La segunda teoría es la de los valores sagrados (GINGES y ATRAN 2014), que se refiere a aquellas ideas o creencias que no son negociables, que no pueden ser intercambiables y que deben de ser respetadas por encima de todo y de forma absoluta (TETLOCK 2003). Estos valores sagrados varían en función del tiempo y de la cultura, teniendo la nota común de hacer llevar al extremo los comportamientos de las personas por su defensa.

### **Modelo de las dos pirámides.**

Este modelo, propuesto por LEUPRECHT *et al.*, (2010), y MCCAULEY y MOSKALENKO, (2008), trata de explicar la radicalización categorizándola en dos áreas diferenciadas, la de la narrativa o ideología y la de la acción, que se representan en forma de pirámide demográfica, de manera que cuanto más avanza el proceso de radicalización menos sujetos se encontrarán en la cúspide de la pirámide, y en la base, el grueso de la población.

La primera de estas dos pirámides es la de las ideas, la narrativa o la ideología, que se divide en cuatro escalones: los neutrales, simpatizantes, justificadores y aquellos que defienden una obligación moral personal. Estos autores toman como ejemplo la narrativa de la yihad global (HEGGHAMMER 2014; LEUPRECHT *et al.* 2009), de manera que en la base están las personas que no la aceptan, después aquellos que simpatizan con algunas de las ideas, a continuación, aquellos que creen que las acciones de los grupos violentos yihadistas están justificadas por un fin, y finalmente aquellos para los que actuar conforme a la yihad es una obligación moral.

En cuanto a la segunda de las pirámides, esta hace alusión a las acciones, que también se divide en cuatro etapas: los inertes, activistas, radicales y finalmente los terroristas. Siguiendo el mismo ejemplo que antes, los autores de este modelo refieren que en la base de esta pirámide se encuentran los sujetos que no actúan sino que se mantienen inertes, en el siguiente aquellos sujetos comprometidos con la causa que participan de ciertas actividades, a continuación las personas radicales, involucrados ya en acciones que pueden ser violentas y en la parte más superior de la pirámide estarán aquellos sujetos que ya cometido o están dispuestos a cometer actos terroristas usando para ello la violencia.

Asimismo este enfoque propone varios mecanismos a través de los cuales se suceden los procesos de radicalización. Estos mecanismos se subdividen en tres niveles de análisis que

son: el individuo, el grupo y la masa. En primer lugar la radicalización individual puede ser por victimización personal, ya sea en sujetos que han sido víctimas de experiencias traumáticas (TORRES-MARÍN *et al.* 2017); por motivos políticos; por unión progresiva a un grupo u organización radical (*pendiente resbaladiza*), o por ser esta unión a través de conexiones personales con terroristas existentes (*el poder del amor*) (SAGEMAN 2004).

En segundo lugar, la radicalización grupal puede ser debida a cambios extremos en grupos de la misma opinión, ya que la discusión entre individuos con valores similares puede producir un cambio hacia opiniones más extremas (BROWN 1986); debida a la cohesión extrema cuando los individuos tienen sentimientos negativos como soledad y amenaza (TAJFEL & TURNER 1979, 1986). Según la teoría de parentesco psicológico, esta cohesión puede hacer que los miembros del grupo perciban que sus compañeros están más cerca que sus hermanos (WHITEHOUSE 2018). También puede ser debida a una competición por la misma base de apoyo, por el poder del estado (condensación), o por el estatus (fisión), representada en la teoría de comparación social (FESTINGER 1954).

Por último, la radicalización de la masa puede originarse al estar en conflicto con un exogrupo (políticas jiu-jitsu), lo que conduce a una mayor cohesión en grupos de pequeño tamaño o la identificación del grupo, el patriotismo o el nacionalismo en grupos de mayor tamaño, un mayor respeto por los líderes del grupo, un aumento de las sanciones a los que se desvían y la idealización de las normas del grupo (DUCKITT & FISHER 2003). También se aumenta esta radicalización cuando el odio y la violencia involucrada contra el exogrupo es prolongada, incluso hasta deshumanizar al enemigo (BANDURA 1990). El último mecanismo propuesto es el del martirio, que se refiere al hecho de morir (o sufrir) por una causa ideológica o religiosa, que puede contribuir a aumentar el apoyo del propio grupo y a desalentar a los enemigos.

Este modelo, como se ha podido apreciar, diferencia entre las ideas o cogniciones y las acciones, puntualizando que las ideas o creencias no son un indicador muy fiable de la predisposición de los individuos a cometer actos de terrorismo (TAYLOR 2010) ya que pocos son los sujetos que finalmente dan un paso a la acción. Exponen los autores como una posible explicación el alto coste de la violencia. En este sentido, indican que la relación entre estas dos pirámides no es de tipo determinista, sino probabilístico, de modo que serán pocos los sujetos terroristas que no acepten la ideología (GALLAGHER 2017), así como pocos serán

aquellos individuos que pensando que tienen obligación moral a actuar, sean después inertes en sus conductas (MCCAULEY 2009).

## 2.4. Efectos de la radicalización

Como se ha comentado previamente, al final del proceso de radicalización el sujeto puede dar un salto a la violencia, con actos que se denominarían terroristas si implican conductas descritas en el Capítulo VII del CP. Esto supone un gran problema de seguridad y una preocupación que ha traído como consecuencia que los países afectados por los recientes ataques terroristas, así como otros de su entorno, den prioridad a esta temática en sus agendas de seguridad. Especialmente después de los atentados de Madrid en 2004 y de Londres en 2005, se incrementan las políticas de lucha contra el terrorismo, aprobando el Consejo Europeo en 2005 la Estrategia de la Unión Europea contra el Terrorismo. Este documento establece cuatro pilares básicos de acción que son: prevención, protección, persecución y respuesta.

De especial interés para este trabajo es el primer pilar, centrado en la prevención y que conlleva una serie de medidas para atajar las primeras fases del proceso de radicalización (CAROU GARCÍA 2020). Para la consecución de este objetivo el Consejo adoptó la Estrategia de la UE para la lucha contra la radicalización y la capacitación de terroristas, en el año 2005 y que fue modificada en 2008 y en 2014, esta última para adaptarla a las nuevas situaciones como el aumento de lobos solitarios, el fenómeno de los combatientes extranjeros o el uso de las redes sociales por parte de los terroristas.

Al tratarse la radicalización de un fenómeno expansivo, que actúa como un virus tal y como explican las teorías epidemiológicas ya comentadas en este trabajo, uno de sus principales efectos en la sociedad y que complica su erradicación es su rápida proliferación. Si bien es cierto que el proceso de cambio cognitivo que se inicia con la radicalización puede llevarse a cabo en solitario, lo cual sucede en los casos de autoadoctrinamiento, lo más frecuente es que esto se inicie por medio de la interacción social, en lugares como los descritos anteriormente. Así, según un estudio del Real Instituto Elcano (REINARES et al. 2019), sólo el 8.5 de los casos supondrían una radicalización pasiva del sujeto.

Cuando sujeto radicalizado entra en contacto con otros sujetos, está presente la posibilidad de que estos nuevos sujetos también se “contaminen”. Existen dos tipos de lugares que suponen un mayor riesgo de radicalización violenta (PEREZ DIAZ–HEREDERO 2016), y que son, por una parte los lugares de concentración donde los fieles se reúnen y que en el caso concreto del yihadismo serían los cibercafés, locutorios, establecimientos de alimentación halal, teterías... (TARRERO p. 21), además de otros como las mezquitas, con una especial particularidad que se analizará más adelante; y por otra, los lugares de vulnerabilidad, que son aquellos entornos que por sus características concretas fomentan que el sujeto sea más receptivo al mensaje radical, como son los centros de acogida, de asistencia social, comedores sociales o las prisiones.

Son precisamente los entornos penitenciarios un ejemplo de lo que GOFFMAN (2019, p. 13) denomina una institución total, “un lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”.

La situación de encarcelamiento supone un suceso traumático (RUIZ 2007, p. 548), que provoca una crisis existencial y que precisa una reestructuración cognitiva por encontrarse el sujeto en una situación forzada con rutinas y relaciones sociales impuestas. Es este uno de los casos en los que se produce una búsqueda de identidad, mencionada al analizar el modelo de WEBBER y KRUGLANSKI (2017) y que dan pie a que la apertura mental necesaria en los internos sea aprovechada por sujetos radicalizados para transmitir el discurso e ideología radical. Esto trae como consecuencia un ciclo de aumento de los casos de radicalización en los entornos en donde haya algún caso, y de ahí la importancia de su detección, aislamiento e intento de reinserción en la sociedad.

Desde que el terrorismo dio el salto al ámbito internacional con los ataques del 11S, mucho ha sido el interés en trazar un perfil del terrorista, para poder así evitar y tratar estos comportamientos violentos. Parece haberse aceptado que no tienen una desviación psicopatológica de base que contribuya sustantivamente a la definición de su conducta criminal, pese a que se hayan propuesto "desviaciones" en el razonamiento (LAVAL 1995).

Pero no se ha llegado a un consenso sobre las características que deben componer un único perfil del terrorista. Es clave en este ámbito el estudio de REINARES (2001) que ha intentado trazar un perfil en base a características sociodemográficas, frente a otros autores

como Montero, que apuestan por una aproximación de tipo cognitivo-conductual (MONTERO 2003).

Sin embargo y pese a lo expuesto, sí se pueden establecer algunos rasgos definitorios de los terroristas con la nota común del sentimiento de agravio real o percibido por parte de este. Uno de los efectos del proceso de radicalización es la división del mundo que hacen estos sujetos, entre el “ellos” o exogrupo y el “nosotros” o endogrupo, identificando a los primeros como los culpables de lo que les sucede a los segundos.

El terrorista se identifica como víctima, ya sea de actos concretos de particulares o del sistema en sí, y esto provoca en ellos la necesidad de reaccionar atacando a los sujetos que se dirigen contra su ideología, religión o raza. (SORDO 2016). Se consideran a sí mismos “como personas que deben defenderse de los ataques implícitos o explícitos de las personas a las que dirigen sus acciones violentas” (SAN MARTÍN 2005) y por eso actúan con contundencia, llegando incluso a morir por la causa pues creen firmemente que deben actuar como lo hacen y defienden el martirio como un camino loable para combatir al enemigo (TORRES 2015).

Se produce entonces una aceptación de la violencia como un mecanismo lícito para conseguir un fin, lo que es realimentado por el grupo, que no juzga sus actuaciones sino que las defiende y considera valientes y heroicas. Todo el odio y frustración, que pueden haberse originado o no en situaciones personales vividas, son o bien reforzadas y afianzadas o bien creadas en el proceso de radicalización, por lo que como consecuencia de este se genera una necesidad de venganza en el individuo.

Tal y como expone GÓMEZ (2011 y 2015) en su teoría de la identidad y que será analizada en este trabajo, el sujeto llega a asumir como propios los valores del grupo, con importantes efectos emocionales, dotando de sentido sus acciones y su vida. Esta persuasión a la que es sometido el sujeto en el proceso de captación y radicalización modula su forma de ser y actuar en el futuro, sus creencias y emociones, dando lugar a una reestructuración mental del sujeto, que es complicada de revertir posteriormente.

En cuanto a los efectos sociales derivados de la radicalización estos se suceden en una doble perspectiva, desde el punto de vista de la socialización del propio sujeto radicalizado y desde el de la sociedad que acoge a este individuo. En el primer escenario, las consecuencias resultantes de la radicalización de un individuo para su socialización y su entorno personal son determinantes. El sujeto experimenta una fuerte resocialización, con cambio de valores que

harán que no vuelva a ser el mismo, especialmente si la radicalización se encuentra ya muy avanzada o si el sujeto ha cometido ya actos de violencia o actos terroristas.

La reinserción en la sociedad de un sujeto ya radicalizado o de un terrorista es muy compleja, pues pasa por desandar las fases que se han ido cumpliendo en el proceso de radicalización, Entre otros rasgos, ya se ha comentado que los terroristas deshumanizan al enemigo, y por tanto significa que el sujeto ha roto lazos emocionales con otras personas, que pueden ser de su entorno como familiares, amigos, etc. y que después del proceso considera enemigos. La fractura social de estos individuos es muy grande, pues se han destruido los recuerdos y vínculos afectivos que los unían a la sociedad, quedando aislados y marginados al grupo terrorista.

Respecto al segundo, los efectos generados en la sociedad a partir del fenómeno de la radicalización van íntimamente ligados al miedo que producen los ataques de naturaleza terrorista. Los terroristas buscan coaccionar y presionar a los gobiernos o a la sociedad para imponer sus reclamos y proclamas, y para ello, acuden a la dominación por medio del miedo y el terror de la población civil, aterrorizándola mediante sus acciones (GASSER 2002).

Pretenden conseguir el control a partir de actos violentos cuyo fin es infundir miedo, miedo que sirve de guía a las políticas criminales de los Estados que luchan por conseguir una seguridad total frente a la sociedad del riesgo. Desde el auge del terrorismo internacional en 2001, la tendencia ha sido a legislar y gobernar buscando una sociedad totalmente segura, a pesar de que esto conlleve que los derechos y libertades se minimicen o incluso puedan llegar a desaparecer. Esta sociedad basada en el miedo es lo que lleva precisamente a una continua sensación de inseguridad (CASTILLO MORO 2016, p. 61).

Pues bien, ese miedo participa en la creación de estereotipos y creencias negativas, así como de actitudes hostiles hacia terceras sociedades (BAR-TAL y LABIN 2001), generándose rechazo hacia personas que provengan de los mismos lugares que los terroristas o tengan otras características comunes a ellos. Esto ayuda a mantener un ciclo de autogeneración de desconfianza que ayuda a mantener inconscientes niveles de miedo no justificados y a aumentar los gestos y solidaridad del endogrupo y de exclusión del exogrupo. Como consecuencia de los casos de radicalización y terrorismo, las sociedades víctimas se blindan en su contra, haciéndose incluso injustas si cabe frente a individuos de sociedades ajenas como es el caso de los refugiados (COHEN 2015).

## 2.5. Formas de manifestación de los radicalismos

Los radicalismos generan la necesidad de manifestarse a favor de la doctrina a defender, ya sea a través del culto a esa creencia o en acciones que impulsen su defensa, apoyo o simplemente publicidad. En este sentido se dan multitud de variaciones en la forma de expresar la devoción mantenida hacia una ideología concreta. En primer lugar, se encuentra detallado el menos externalizado de los radicalismos, que es la vivencia propia en la que íntimamente se representa la creencia sostenida.

En este sentido las manifestaciones se producen en lugares privados, como el interior del domicilio, en representaciones corporales no visibles como es el ejemplo de un tatuaje en una zona oculta, u otros como la cabeza rapada o la barba larga que sin ir acompañada de la indumentaria concreta no significa en sí un apoyo a nada ni una representación de ningún tipo que se pueda considerar más allá del propio concepto de lo estético.

Sin embargo, camino hacia el siguiente nivel, se puede observar ciertos tipos de manifestación sutil que pueden inducir a una representación más nítida de la posición mantenida por el individuo que de este modo se expresa, como puede ser ya la indumentaria vestida, en el caso anteriormente expuesto, si un individuo aparte de llevar el pelo rapado porta botas militares con los cordones blancos, corresponderá a una manifestación de defensa y apoyo a movimientos de extrema derecha, mientras que si los cordones son de color rojo, se correspondería con el apoyo a la tendencia ideológica contraria.

Por otro lado, y planteando el siguiente ejemplo, anteriormente mencionado, la barba larga acompañada de una *chilaba* (túnica árabe) y una *Taqiyah* (gorro árabe) puede ser interpretada por la postulación musulmana radical, sin tener que ser así en realidad. Pero es la manifestación recreada por los radicales la que luego puede llevar a confusión sobre la realidad objetiva de una interpretación ajena a la defensa de una ideología.

En ambos ejemplos, la categorización expuesta no conlleva una defensa férrea de nada en concreto, de hecho, se puede portar esas vestimentas por mero gusto estético, pero la conjunción de la mente y el deseo de pertenencia, y manifestación ideológica de los que defienden una postura y mantienen esas formas de expresión, condicionan la forma en que se interpretan esos símbolos. De tal manera que para un individuo perteneciente a una etnia minoritaria en ciertos países como España, cruzarse con una persona con la cabeza rapada y

botas militares negras con los cordones blancos supone una alerta por riesgo de agresión sin ni siguiera tener la necesidad de mediar gesto o palabra para ello. Del mismo modo, cuando tras los atentados sufridos en Madrid y Barcelona a manos de individuos de origen árabe y de religión musulmana y tras el trato prestado por la prensa en determinados artículos y reportajes de prensa, algunas personas adoptaron la islamofobia con la excusa de mantener la seguridad nacional y propia (LÓPEZ *et al.* 2020).

La consecuencia de esa psique y el fenómeno populista contribuye a formar una posición contraria y precursora de una polarización mayor a través del odio, y utilizado políticamente con la facilidad de cohesión que proporcionan ese factor expuesto del odio y sus formas de afectividad hacia el similar en contra del divergente o ajeno (GÓMEZ MORAGAS 2021). Esta situación favorece la aparición de los conocidos como discursos de odio, que complementan la actividad sobre la radicalización y suponen una forma de manifestación de esta, provocando mayor distancia entre los puntos de confrontación que se analizarán en mayor profundidad en el apartado de entorno virtual, ya que es en el que se producen en la actualidad la mayoría de este tipo de manifestaciones.

El siguiente nivel trata sobre la radicalización violenta, donde se emplean acciones de tipo físico contra objetos y personas, de manera que se exterioriza la radicalización de modo activo y público, realizando desde quemas de contenedores y destrozos del mobiliario urbano hasta atentados contra la vida de personas. Este extremo es del mismo modo una manifestación en sí que genera otras de tipo psicológico para la sociedad, desarrollando miedo a desempeñar ciertas conductas contrarias a las consideradas por los activistas que participan en este tipo de acciones, pasando a desarrollarse las consecuencias referenciadas como radicalismos violentos o terrorismo.

Por ello, las consecuencias derivadas de las manifestaciones expuestas pueden derivar en un miedo impregnado en la sociedad que condicione la vida de la gente. Este miedo supone un sesgo cognitivo para el desarrollo correcto de la convivencia social necesaria para el mantenimiento de una sana relación entre convivientes de una misma sociedad, así como de ellos con el estado, que en definitiva es el encargado de mantener estas conductas al margen de los ciudadanos.

### 2.5.1. Entorno físico

La representación proyectada de la radicalización de tipo política es la que encuentra una mayor manifestación en el entorno urbano, el mobiliario sufre un deterioro a través de mensajes escritos con pintura, pancartas, pegatinas e incluso destrozos como la rotura de señales de tráfico y marquesinas de autobús hasta la quema de cajeros, rotura de escaparates de comercios etc. Este hecho, conlleva una serie de consecuencias que condicionan la percepción de ciertas partes de la sociedad sobre un tema en concreto y les fuerza a vivir una situación como puede ser el condicionamiento de una opinión o tendencia política a través de una perspectiva sesgada por el miedo.

El experimento de Philippe Zimbardo en 1969 que dio lugar a la formulación de la *Teoría de las ventanas rotas* por WILSON y KELLING (1982), guarda relación sobre las formas en que se desarrollan ciertas conductas relacionadas con la delincuencia dentro de las conductas radicales, así, al proyectar una escena caótica que visualmente se percibe tras provocar los destrozos, provoca una reacción en la percepción de la gente sobre el estado y oportunidad de delinquir que potencia por un lado la sensación de inseguridad y por otro la probabilidad de cometer delitos contra el patrimonio y contra las personas en ese entorno.

El ejemplo más claro y reciente son las manifestaciones que se han venido desarrollando por parte del independentismo catalán, en las que cada día se elevaba un grado más la escalada de violencia desarrollada tras los actos convocados. Y que repercutió en el mobiliario urbano así como en propiedades privadas como vehículos y comercios. Este fenómeno se expondrá más adelante desde el análisis de la situación actual en España.

Al producirse estos hechos, la repercusión de la sociedad es condicionada por completo. Según las teorías de la criminología ambiental, como la teoría de la elección racional (CORNISH y CLARKE 1986), la oportunidad percibida criminológicamente por el delincuente que encuentra el ambiente que favorezca el punto de toma de decisión sobre aventurarse a cometer el delito, como en el ejemplo de los saqueos y pillaje llevado a cabo en Barcelona tras algunas concentraciones, son conductas que no se habrían llevado a cabo de no ser por aparecer como resultado de lo anterior. En este sentido, la teoría de las actividades cotidianas formulada (COHEN y FELSON 1979) determina que los cambios sociales como este, generan opciones de delincuencia nuevas, favoreciendo conductas nuevas en la sociedad que no se desarrollaban hasta el momento (CABEZAS 2017).

Nuevos movimientos como el “Bloque negro”, nombre con el cual es conocida la técnica desarrollada en la década de los 80, y utilizada actualmente por manifestantes de todo el mundo, que se caracterizan por vestir indumentaria completamente negra y formar una gran masa de personas para evitar ser identificados, surgen a raíz de la coordinación global de manifestantes de índole político. Esta técnica es utilizada entre otros por los movimientos anarquistas violentos defensores del movimiento antiglobalización (BLUME 2019).

En España se ha podido observar en el último lustro y con apoyo a las acciones de los CDR catalanes, como han producido numerosos ataques a mobiliario urbano, agentes de la autoridad, periodistas e incluso transeúntes que exigían civismo y respeto ante un ataque tan flagrante a los derechos de los ciudadanos como son el derecho a la propiedad, a la seguridad o a la libre circulación. Este movimiento apropiado por los movimientos de tinte anarquista se ha convertido en una tendencia global en manifestaciones y concentraciones de protesta que acaban en altercados de orden público, ya que se utiliza como protección ante la posterior investigación llevada a cabo por las Fuerzas de Seguridad del Estado, dificultando la labor de identificación de los autores para su enjuiciamiento.

### **2.5.2. Entorno virtual**

A lo largo de las últimas décadas el progreso en el desarrollo de los medios de comunicación y las redes sociales han modificado por completo la manera de relacionarse llevada a cabo entre personas y grupos. La globalización ha impulsado la capacidad de coordinar la información en todos los sentidos, de este modo grupos que con anterioridad no lograban la repercusión esperada a través de las formas de manifestación habituales, hoy en día es mucho más fácil dar publicidad a sus intereses a través de internet. Lo que en un primer momento y en su mayoría es así, fue un gran avance de proyección positiva pero como consecuencia se han desarrollado facilidades para su uso con intereses perjudiciales.

Esta publicidad ha favorecido la exposición de conductas como el racismo y la xenofobia en su mayoría en las redes sociales y a través de internet en forma de comentarios. El anonimato y la necesidad de pertenencia a una comunidad potencian la aparición de estas formas de desarrollo social (BUSTOS *et al.* 2019). La difusa línea que separa la libertad de expresión de los llamados discursos de odio fundamenta la dificultad de legislar en contra de

este tipo de acciones radicales que condicionan ciertas interpretaciones en algunos lectores, y que los lleva a adoptar mantras que adoctrinan a favor de tendencias radicales. Los registros de los que se dispone hacen ver que las redes sociales se han convertido en un instrumento ideal para viralizar los delitos de odio (MATOS 2021).

En relación a los radicalismos políticos, la expresión se realiza de un modo más abierto, sin tapujos por la posible desaprobación del conjunto social, al existir una clara polarización en la que siempre se encontrarán apoyos y enfrentamientos en la misma medida. El ejemplo más claro se da en los propios medios de comunicación digitales, donde se han ido incorporando una serie de expresiones que carecen de limitaciones y donde se desarrolla el caldo de cultivo para las expresiones de radicalización teórica de consumo público y que, sin ni siquiera percibirlo, la gente interioriza a diario.

En este sentido, en el ámbito de aplicación de los radicalismos dentro de los medios de comunicación no se circunscribe únicamente a redes ocultas de transmisión de un mensaje extremista o radical, si no que abarca desde el más mínimo gesto de apoyar con un “me gusta” a un documento del formato que sea, contribuye a la reproducción y expansión de este. De hecho, el 60% de los detenidos por terrorismo entre los años 2004 y 2010 manifestaron haber utilizado las redes e instrumentos de comunicación a través de internet en su proceso de radicalización (RUEDA 2015).

El fundamentalismo yihadista es una expresión del discurso de odio. Remite a una doctrina que justifica los actos delictivos a través de ella (ALONSO 2017). Por ello, los grupos y organizaciones terroristas de corte yihadista han empleado los medios de información como el escaparate de su doctrina, dedicando grandes esfuerzos a la narrativa y el encuadre de un contexto a través del cual explicar su doctrina, y de ese modo conseguir adeptos a través de este medio.

Con el auge de las redes sociales como medio de comunicación y por consiguiente de publicidad, se ha podido extender la información sin límites ni control de la veracidad o del extremismo con que se fomentan o difunden las ideas violentas tendentes a la confrontación de opiniones o posturas, ya sean sociales, políticas o religiosas como en este caso. La singularidad de esta tipología que ha llegado a suponer un grave riesgo a la seguridad nacional de cualquier país es la aparición del concepto de autoadoctrinamiento, que elimina el filtro de la captación elaborado hasta el momento por los grupos terroristas.

El autoadoctrinamiento a través de internet se produce al consumir propaganda de la doctrina de una ideología radical violenta de manera voluntaria y prolongada en el tiempo, esto supone que el individuo ha de participar activamente en la búsqueda de propaganda y produciéndose posteriormente la captación como consecuencia de la voluntad generada tras el consumo de los contenidos expuestos por la organización.

Esta figura es exclusiva de las nuevas tendencias de captación promovidas por grupos de corte yihadista, y que han demostrado ser funcionales a la hora de lograr atentados fortuitos contra la población sin arriesgarse a ser detectados por los servicios de inteligencia de los estados en que se pueda llegar a producir, ya que la zona de actuación se limita al interior de un domicilio y la vía de reclutamiento es fundamentalmente virtual. Esto supone una necesidad de adaptación tanto en legislación como en las técnicas de investigación necesarias para la persecución de este tipo de conductas y de este modo lograr impedir finalmente la perpetración de atentados. La adaptación nunca finaliza, ya que las nuevas tecnologías no dejan de avanzar, y con ellas las técnicas necesarias para su persecución (TRUJILLO *et al.* 2017).

### 3. Radicalización y radicalismos en España

El contexto histórico que se evalúa en el presente trabajo abarca las últimas décadas. Para la comprensión del fenómeno y de los factores que lo condicionan se ha tomado como punto de partida la situación política heredada de la transición, en la que España estaba dividida como consecuencia de la polarización vivida por numerosos países, provocada por la disyuntiva en relación a las dos teorías políticas mayoritarias que se contemplaron en ese momento, el fascismo por un lado y el comunismo en su oposición.

Aunque el análisis es sobre la situación actual, se ha estimado oportuno realizar un pequeño recorrido histórico para facilitar la comprensión del fenómeno en el contexto adecuado. Los radicalismos autóctonos en España son fundamentalmente políticos, sobre todo de corte independentista, y ha de analizarse la evolución con un punto de partida ni demasiado próximo ni demasiado lejano.

En España, tras la victoria de los sublevados, la imposición del sistema fascista implementado por el régimen de Franco entre los años 1939 y 1975 produjo que aflorasen varios movimientos reaccionarios, el primer acto terrorista con víctima mortal se remonta al 27 de junio de 1960, cuando Guillermo Santoro, militante del grupo terrorista portugués DRIL colocó un artefacto explosivo en la estación de tren de Amara (San Sebastián), alcanzando en la detonación a la niña de 20 meses de edad, Begoña Urroz Ibarrola, resultando asesinada en el acto. (AIZPEOLEA 2020).

Antes de la muerte de Franco nacieron GRAPO, grupo armado de extrema izquierda y ETA, de ideología nacionalista vasca radical que fue fundada en 1958 tras romper con el PNV, cobrándose su primera víctima mortal en 1968 al asesinar al guardia civil de tráfico José Pardines Arcay (ZURDO 2018). Aunque se cree que estos movimientos radicales son consecuencia directa del establecimiento de la dictadura franquista en España, la realidad es que en esa misma época surgieron otros grupos de radicalización violenta en otros países del entorno en los que se habían desarrollado sistemas democráticos. Por otro lado, la justificación hipotética de los defensores de estos movimientos como el de ETA, no encuentra su razonamiento como resultado de la dictadura, ya que la mayoría de los atentados y su periodo más sangriento se produjo tras la transición democrática.

Tras la muerte del dictador, se inició un proceso de amnistía en el que no sólo los presos políticos fueron absueltos, si no los militantes de grupos armados como ETA y GRAPO condenados por asesinato también fueron liberados. Una minoría trató de impedir el proceso e imprimir inestabilidad en el proceso de construcción de la democracia. Esta postura fue defendida en su mayoría por grupos de extrema derecha, como ejemplo, en el año 1977 la Triple A envió un paquete bomba a la redacción de la revista *El Popus*.

Por otro lado, GRAPO pretendió hacer su propia revolución a través del uso de las armas, asesinando a numerosos policías, guardias civiles y empresarios. Pero la mayor amenaza terrorista que confrontó con la naciente democracia fue ETA, centrada en la coalición electoral de HB, matando a 80 personas en el año 1979 y 96 en el año 1980, siendo este último el año con más asesinatos de la transición (ORELLA 2020). La primera víctima de ETA fue Melitón Manzanás, jefe de la brigada político-social de Guipúzcoa en el año 1968 (BURCKLEY 2020). Del mismo modo surgió el MPAIAC, movimiento revolucionario independentista canario, que trató de evocar a ETA en la forma de desarrollar sus actos y su doctrina (DE BÉTHENCOURT 2018).

Con todo esto, los procesos de radicalización actuales se diferencian en dos vertientes mayoritarias, por un lado los radicalismos políticos, herencia de lo experimentado en la historia reciente del país, con una polarización mantenida las últimas décadas, y por otro los radicalismos religiosos con su mayor representación en el yihadismo. En este sentido, los procesos de radicalización en España en la actualidad no son iguales en sus manifestaciones, como se ha explicado anteriormente, los procesos desarrollados en el entorno virtual son novedosos en cuanto a su reciente aparición. Este tipo de procesos no ha relevado a los habituales de captación y adoctrinamiento directo que se han mantenido desde el inicio del terrorismo en el país.

A continuación se analizarán los radicalismos en España y los procesos de radicalización que derivaron en conductas violentas como resultado de estos. De la extensa bibliografía consultada no en todos los grupos radicales se ha podido analizar el proceso de radicalización por la dificultad de análisis de gente no colaborativa, que prefieren la clandestinidad e incluso algunos que están en contra de ser analizados. (BAZAGA y TAMAYO 2020).

La radicalización violenta en su máxima expresión es considerada terrorismo, en el que se diferencian dos formas de enfocarlo, la primera es como método, que cuando sirve contra dictaduras o tiranías mantiene un carácter ideológico, y cuando no, sirve a otros delitos o acciones violentas como es el caso de la droga con el narcoterrorismo (RODRÍGUEZ URIBES 1016). En segundo lugar se encuentra “el terrorismo en sentido estricto, que significa entender el radicalismo violento como fin, se agota en sí mismo, en su intención prescriptiva, viene para quedarse, es la razón de ser de su violencia” (RODRÍGUEZ URIBES 1016, p. 45).

Se trata de un terrorismo de vocación totalitaria, como dice FOCAULT (2001, pp. 383 y ss.), busca “ejercer el control preciso sobre todo y sobre todos”. Es decir, tratar de imponer algo a través de la aplicación del terror, miedo o pánico, condicionar el comportamiento de una parte o la totalidad de un escenario social, acotando las necesidades del Estado a unas líneas impuestas tras la comisión de acciones violentas.

### 3.1. Radicalismos políticos

El origen de las tendencias radicales políticas en la historia de España de las últimas décadas se fundamenta en procesos vividos por confrontaciones políticas de base religiosa como es el ejemplo del catolicismo político tradicional con el liberalismo y el socialismo (BARROCAYA 2014) . Como factor propulsor, el auge de los discursos populistas en las últimas décadas ha ayudado a polarizar nuevamente a España en dos conjuntos plenamente diferenciados pero con modos comunes de actuación. El discurso político ya no se centra en cuestiones de realidad social, si no de manipulación mediática, ejercer el control del mayor número de votos a través de la aplicación de teorías de control social es lo implementado hoy en día en las políticas de los partidos que componen las cámaras españolas de representación.

La existencia de un enemigo declarado como tal ya sea de la posición que sea, hace ganar votos de un lado y como consecuencia por contraposición de fuerzas el lado opuesto se verá en un entorno más alejado que el extremo contrario. Es decir, cuando un extremo se desplaza del centro, el centro tangencial de esa línea pasa a englobar al lado opuesto a más rango que antes, por lo que la polarización provoca que el centro desaparezca.

La aparición de los movimientos nacionalistas dentro del territorio español ha sido una realidad y una tendencia importante para la concepción actual del independentismo desde el

siglo pasado, que se ha ido formando y desarrollando a lo largo de los años con intenciones no siempre políticas, escondiendo intereses económicos ocultos tras hipotéticas llamadas de aliento a movimientos radicales que actúan según una doctrina teatralizada en la que las concesiones y subvenciones han sido la razón de ser de ciertas legislaturas de algunas comunidades autónomas.

SOLDEVILLA (2021) describe la retórica nacionalista con una estructura triádica en la que pivotan por un lado el pasado glorioso, basado en el diagnóstico de una pérdida del territorio, pérdida de la pureza lingüística, pérdida de la pureza racial, etc., en este sentido se expone un factor identificado como tensión. En segundo lugar ha de estar presente en la decadencia, identificando a un culpable contra el que actuar en calidad de enemigo ya bien sea externo o interno, basado fundamentalmente en las emociones. Por último, la proyección de un futuro utópico, en el que la prescripción se basa en invertir el diagnóstico mediante la lucha, que se articula a través de la movilización y del concepto de identidad nacionalista.

Los nacionalismos de mayor auge en España son el Vasco y el Catalán, que siguen una técnica común en cuanto a la proyección del relato que se expone. Se trata de identificar las naciones como hechos naturales, mientras que la realidad es que son fruto de los nacionalismos, en los que diversas élites utilizan la propaganda, la enseñanza y el poder e inventan los elementos “nacionales”, las costumbres ancestrales, las tradiciones y creencias sobre un pasado lejano etc., que en realidad no son tales, ya que en realidad los dos nacionalismos han surgido en tiempos verdaderamente recientes (MOA 2013).

El uso de la educación por parte de la política para implementar ideologías en las mentes de formación temprana como la infancia, adolescencia y juventud condicionan de forma significativa el proceso educativo en relación a la perspectiva adoptada por un sujeto hacia una tendencia política sea del tinte que sea (SÁNCHEZ TORTOSA 2019).

Este hecho no solo se produce en las tendencias políticas nacionalistas, si no que se repite en todo tipo de vertientes. El rol del estado es un factor decisivo para la transmisión de información en proyectos educativos que se encuentran bajo su control. En la actualidad se desconoce la relación entre los procesos psicológicos que conducen al extremismo en sus formas más radicales o desafiantes y la intromisión del estado como factor decisivo para ello en los proyectos educativos (BERMEJO Y BAZAGA 2019).

El resultado de lo expuesto es la producción de una tensión polarizada en la que no es tan importante la dirección como lo es la distancia que se alcanza en la tendencia hacia el extremo, ya que el factor discordante es normal siempre que se toman decisiones, como por ejemplo en la política. Basándonos en la base de la *Teoría del Conflicto Social*, en la que tendencias divergentes entran en conflicto, saliendo reforzada una de ellas, si se aplica al radicalismo violento se estructura en una tendencia bipolar heredada de la guerra fría en la que se dio paso a conflictos originados por luchas de identidad local (MERCADO MALDONADO 2009).

### **3.1.1. Independentismos**

Según GELLNER (2007) existe una relación entre los nacionalismos y la modernidad en la sociedad industrial, que hace de valores como el progreso su marca de clase. Gellner considera el nacionalismo como un principio político que se basa en que el Estado pretende mantener un cierto orden social a través del control de la educación, según él, esto viene a raíz de la división del trabajo, y no de la psicología de las personas.

Por su parte, BREUJILLY (1993) basa el nacionalismo en el poder y en la pretensión de controlar el Estado, definiendo el concepto nacionalista como “la política de los intelectuales”, a causa de su gran carga abstracta y coincidiendo con Gellner en que el concepto de nacionalismo queda reducido a la esfera política y a la lucha de poder.

La manera de interpretar el terreno subjetivo de las emociones en relación al concepto de nacionalismo es anterior a la formulación semántica del término en la edad moderna. Para SETON-WATSON (1977) el concepto de nación carece de carácter científico, y afirma que solo se da cuando un gran número de personas se comportan como si fuesen una nación o si se consideran a sí mismos como tal, entendiendo el fenómeno como un proceso circunstancial.

En este sentido, SMITH (1991) coincide con SETON-WATSON (1977) en que las relaciones de poder y la política no son factores únicos para poder explicar el fenómeno nacionalista ni el concepto de nación. Este autor defiende que el concepto de nación se desarrolla en el ámbito cultural donde el simbolismo, los sentimientos como el de pertenencia, el arraigo o la lengua común desempeñan un papel esencial, lo que dota al concepto de un carácter eminentemente subjetivo.

Por su parte, para ANDERSON (2006) esta subjetividad que caracteriza al nacionalismo, al igual que al concepto de nación es multidimensional traspasando las barreras ideológicas y afirmando que “las comunidades han de ser distinguidas no por su autenticidad o artificialidad, sino por la manera en que ellas mismas son imaginadas”.

Finalmente, como afirma BUCKLEY (2020) la imaginación es una nueva herramienta antropológica para analizar los nacionalismos, y abre la oportunidad de centrarse en el fenómeno de la nación a través de dos vías, la primera es que para comprender el fenómeno hay que centrarse en las relaciones intercomunitarias y la segunda es entender la imaginación como herramienta para entender las fantasías y los miedos a través de los cuales se ha formado el imaginario en que se basa la construcción y sentimiento de dicha nación.

Partiendo de la base teórica expuesta, el análisis del proceso de radicalización con eje de corte nacionalista o independentista en España, el flujo mantenido por las corrientes defensoras de estas posturas se ha basado en la conjugación de lo afirmado por Buckley, en el sentido de conjugar las relaciones entre los miembros de una sociedad y su concepto de nación vehiculado a través de la narración ideológica proyectada a través de la imaginación.

FORJÁN (2021) describe el reclutamiento de activistas en bandas armadas a través de dos procesos psicosociales básicos, uno de radicalización y otro de polarización social que persiguen una disponibilidad suficiente de militancia. Si bien no se conoce el proceso de reclutamiento de terroristas y su comportamiento de forma exhaustiva, sí que se puede realizar una aproximación a través de los estudios actualmente desarrollados sobre la materia.

En este sentido, a continuación se exponen los procesos de radicalización con fundamento independentista existentes en España en el contexto en el que motiva el análisis que contiene este trabajo, exponiendo los factores que han impulsado y mantenido esta tendencia a lo largo de los últimos años.

En el País Vasco el proceso nacionalista moderno y el concepto de identidad que ha derivado en el actual se gestó con las ideas formuladas por el intelectual Sabino Arana (1856-1903), quien convirtió sus preceptos en los textos fundadores del ideario nacionalista vasco y moldeó la identidad vasca moderna (BUCKLEY, 2020). Volviendo a la doctrina postulada por Gellner, hay cierto acuerdo por señalar la relación existente entre la caída y descomposición

del Imperio español y la industrialización producida en las provincias vascas, lo que propició el calado y la consecución de la doctrina defendida y proyectada por Arana (CLARK, 2012).

Sabino Arana se basó en ideas raciales sobre los inmigrantes nacionales que se trasladaban al País Vasco a ganarse la vida en empleos que se generaban gracias al desarrollo industrial en la comunidad autónoma durante esos años, aunque esas teorías han quedado desvirtuadas por la controversia generada dentro de los círculos académicos (BUCKLEY 2020).

En 1959 nace en el País Vasco el grupo insurgente de corte terrorista ETA, cometiendo su primer atentado en 1968 asesinando al jefe de la brigada político-social de la provincia de Guipúzcoa (BUCKLEY 2020), siendo su último atentado en el año 2009 con el asesinato de Eduardo Antonio Puelles García, dejando más de 800 víctimas mortales y miles de heridos a sus espaldas para decretar el alto el fuego definitivo en el año 2011. Se toma como ejemplo recurrente a la banda terrorista ETA por ser el mayor referente que ha existido de terrorismo autóctono con fines políticos de corte independentista.

A lo largo de estos más de cincuenta años de terrorismo, el sector que aglutina al extremo nacionalista conocido como “La Izquierda Abertzale”, se ha caracterizado por ser la rama radical del independentismo vasco, y ha englobado las ideas de los defensores de la lucha armada llevada a cabo por ETA. Esta parte de la sociedad vasca justificaba la violencia por una nostalgia generada sobre la resistencia desempeñada durante la dictadura franquista.

En los procesos de radicalización vascos heredados de la doctrina elaborada por Arana, se han desarrollado factores como el modelo expuesto del “*gudari*” o guerrero que defiende al pueblo del enemigo que le ataca, otorgando a esta figura una glorificación idealizada a la que hay que emular pasando a convertir a quien se proyecta hacia ella en una especie de mártir de la patria (MOTA ZURDO 2016).

“La literatura sobre terrorismo ha resultado ser una de las más prolíficas en el campo de la ciencia política” (MATA LÓPEZ 2020, p. 291), por esto, en la historia política del terrorismo de corte nacionalista se ha utilizado el terrorismo de forma recurrente para la obtención de votos y la defensa de doctrinas a favor o en contra de las exigencias mantenidas al gobierno de turno por el correspondiente grupo armado.

A día de hoy el referente más cercano sobre los radicalismos vascos es el caso Alsasua (STS 3124/19), donde se produjo una agresión física y verbal a dos miembros de la Guardia

Civil y a sus parejas en octubre de 2016 con aplicación de la circunstancia agravante del artículo 22.4 del Código Penal “Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, razón o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, razones de género, la enfermedad que padezca o su discapacidad” (IBARRA 2019), poniendo de manifiesto la herencia de ETA en relación a una subcultura marcada por la violencia encastrada aún en amplios sectores de la sociedad vasca (CRESPO ALCÁZAR 2018).

A continuación, tras el ejemplo del nacionalismo vasco, se exponen de forma breve los radicalismos violentos más representativos del país en las últimas décadas de manera pormenorizada para representar una idea sobre la consecución de estas conductas a lo largo de la historia reciente de España.

En Galicia el fenómeno de la radicalización nacionalista se fundamentó en la herencia recibida por los guerrilleros que actuaron contra los sublevados de la Guerra Civil en forma de grupos de resistencia armada, al igual que en el País Vasco, el relato histórico del imaginario gallego es el factor predominante en los procesos de radicalización independentista que se producen en la sociedad de la zona.

Casos como la aparición del grupo terrorista Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceibe fundado en el año 1986 por militantes de dos organizaciones nacionalsocialistas gallegas, Galiza Ceive-OLN por un lado, y el Partido Comunista de Liberación Nacional (PCLN), escisión de Unión do Povo Galego (UPG) por el otro. O como el grupo más reciente denominado Resistencia Galega (BUESA 2013).

En la actualidad, la radicalización independentista gallega se produce en el entorno de la Universidad de Santiago de Compostela, donde se encuadra la *Assamblea da Mocidade Independentista* (AMI), nacida en 1993 y presuntamente disuelta en 2014 pero con eco persistente entre la juventud que allí se desenvuelve, habiendo pasado a autodenominarse desde entonces “*Mocidade Ceibe*”, que va relevando a los más veteranos y regenerándose continuamente con sangre nueva y joven que mantenga las ideas heredadas de sus predecesores.

En el caso del independentismo catalán, los grupos terroristas más emblemáticos fueron EPOCA y Terra Lliure, de poca vida pero con gran repercusión a largo plazo como se ha podido ver durante la última década. Lo interesante de analizar en los procesos de radicalización independentista en Cataluña en la actualidad es la utilización de los medios de comunicación y las redes sociales para la implementación de una doctrina en el ideario popular.

La forma en la que se ha tratado la información desde las edades más tempranas como en el colegio ha sido meticulosamente estudiada, llegando a guiar las tendencias políticas hacia un flujo presumiblemente mayoritario, de modo que se ha llegado a ver la violencia en las calles por parte de civiles en contra de otros civiles por el simple hecho de poner o quitar trozos de plástico atados a mobiliario urbano por su significado político.

La defensa de la lengua, el sentimiento de nación, o la identificación del Estado español como enemigo principal de los intereses de la patria han servido de excusa para el desarrollo de la tendencia extremista radical que se ha podido ver en los últimos años en la Comunidad Autónoma.

La actuación política y la publicidad han condicionado la manera de pensar y de actuar de la sociedad catalana, siendo un factor importante a la hora de desarrollar políticas así como la forma de percibir los límites del respeto y la pluralidad que se espera en una sociedad democrática de derecho (BALLESTEROS 2017).

Los autodenominados Comités de Defensa de la República catalanes (CDR) son una copia del movimiento cubano Comités de Defensa de la Revolución que en su día se formaron para realizar labores de vigilancia colectiva con la tarea y objetivo de detectar y delatar a disidentes del régimen cubano. En Cataluña se ha fomentado el sentimiento de pertenencia a este concepto comprometiéndose con la causa cualquier ciudadano que lo desee con el simple hecho de cometer una acción individual y espontánea que contribuya a los intereses de la causa.

Tras declaración unilateral de independencia en el año 2017, a destrucción total de una ciudad a manos de individuos que llevaron a cabo protestas políticas y que generaron una sensación de inseguridad que afectó a la sociedad de forma directa. En este ejemplo se vio claramente que conforme pasaban los días, en ciertas avenidas de la ciudad condal que ya se

encontraban violentadas por los días previos, se llegó al punto de producirse saqueos en comercios, quema de vehículos privados, e incluso la quema de un vehículo policial, en cuyo interior se alojaba un funcionario que afortunadamente se logró evacuar sin daños.

Tras estos episodios las mañanas en Barcelona eran tristes para todos, la imagen de una ciudad en origen limpia y ordenada se tornó oscura y dañada, con una sociedad aún más fracturada y una polarización mayor a causa de conductas que nada tienen que ver con la política. Este modo de protesta es representativo de los independentismos mantenidos a lo largo de las últimas décadas, en origen, la denominada *kale borroka* desarrollaba verdaderas batallas campales contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, quemando cajeros de sucursales bancarias y contenedores de basura como forma de protesta contra cualquier excusa que pudiera surgir.

Este movimiento era la cantera de la banda terrorista ETA. Antiguamente, la manifestación más común de la radicalización independentista vasca se manifestaba fundamentalmente con la exposición de la bandera del movimiento "*etxerat*" (hogar) que defiende el fin de la política penitenciaria de dispersión de los terroristas de la banda en cumplimiento de condena, para evitar su reorganización y dificultar la coordinación de la banda fuera de los centros penitenciarios. Poco a poco y como resultado de las nuevas políticas de acercamiento de los presos, las banderas *etxerat* han ido desapareciendo y siendo sustituidas por *ikurriñas* (banderas vascas) y banderas del Athletic Club de Bilbao.

El paralelismo desarrollado en Cataluña es concordante, al llevarse a cabo una conducta similar a la expuesta en relación a la situación vasca. En este caso, las acciones callejeras son producidas por los conocidos como "los cachorros de la CUP", que es un grupo autodenominado ARRAN, considerados como una escisión radical de los CDR que ocasiona destrozos periódicamente en forma de protestas. Por otro lado, toda Cataluña se ha llenado de banderas independentistas, lazos amarillos y carteles de "*llibertat presos polítics*", tanto en los balcones como en las mismas vías públicas y hasta en edificios públicos, como anteriormente sucedía en el País Vasco, donde en ciertos ayuntamientos se exhibían las caras de los etarras que se encontraban cumpliendo penas de prisión.

Es tal el extremo al que se ha llegado que la Guardia Civil detuvo a un grupo radical de los CDR en el marco de la “Operación Judas”<sup>1</sup>, en la que se requisaron sustancias precursoras de explosivos y se documentaron prácticas que se habían desarrollado en la clandestinidad con el fin de formarse para la comisión de acciones violentas con este tipo de materiales.

En las Islas Canarias surgió el 1 de noviembre de 1976 el grupo terrorista MPAIAC, de corte independentista anticolonial y simpatizante de ETA y del Partido Comunista según afirmó su líder Antonio Cubillo. Cometieron diversas acciones como colocación de varias bombas, lanzamiento de una granada contra un vehículo policial, lanzamiento de cócteles molotov y un tiroteo.

Se les atribuye una víctima mortal directa, el policía nacional Rafael Valdenebros Sotelo, de 27 años, perteneciente al Grupo Especial de Desactivación de Explosivos de Tenerife, a quien le detonó una bomba con ocho cartuchos de goma-2 que habían colocado en la sede del banco de Vizcaya en La Laguna. Que se le atribuya una única víctima mortal directa no hace justicia al resultado final de las acciones llevadas a cabo por el grupo terrorista, ya que el MPAIAC, también colocó una bomba en una floristería del aeropuerto de Gando, donde la explosión dejó ocho heridos de diversa consideración, entre los que se encontraba Marcelina Sánchez Amador, la florista que vivió toda su vida con secuelas a raíz del atentado, siendo sometida a numerosas intervenciones quirúrgicas hasta su fallecimiento en 1993 a los 41 años.

Además, se produjo un segundo aviso de bomba que obligó al cierre del aeropuerto de Gran Canaria y al desvío de los vuelos hacia Los Rodeos en Tenerife. Las consecuencias indirectas de la acción del MPAIAC, desembocaron en el peor accidente aéreo de la historia de la aviación, falleciendo los 583 pasajeros de los dos Boeing 747 (KLM y Pan Am) que colisionaron sobre la pista. La organización cesó su actividad en el año 1978 (DE BÉTHENCOURT 2018).

---

<sup>1</sup> Operación judas: Tensión en Cataluña por el presunto nexo entre radicales detenidos con Torra y Puigdemont. (2019, Septiembre 30). *CE Noticias Financieras*. Recuperado de: <http://www.espaciotv.es:2048/referer/secretcode/wire-feeds/operación-judas-tensión-en-cataluña-por-el/docview/2299704724/se-2>.

### 3.1.2. Extremismos

La polarización política mundial en relación a los dos modelos principales heredados del siglo pasado en dos extremos diferenciados que aglutinan multitud de variantes según el desarrollo del país en estudio, conforman dos tendencias opuestas pero con un trasfondo común, pues bien, en la neutralidad de esos dos extremos es donde se encuentra la mayoría de la población mundial, con la moderación como base, las nuevas políticas que se mantiene en la gran mayoría de los estados avanzados se ha tratado de limitar la inclinación de las personas hacia cualquiera de los dos extremos.

Esos dos extremos se contemplan como perjudiciales al tratarse de sistemas totalitarios con políticas de control social férreas. Ese perjuicio para la sociedad ha de ser controlado por el estado con las herramientas de que dispone, tratando que no se aglutine a una masa de personas que puedan llegar a considerar que un fin justifica medios desproporcionados para conseguirlo. El fanatismo que suscitan los extremos políticos se encuentra acompañado de la necesidad humana de pertenencia a un grupo, y por ese motivo la adhesión que se pueda llegar a producir en un primer momento se interioriza en mayor medida cuando encuentra la inclusión en cierto círculo.

En el caso de la extrema derecha, con herencia del movimiento franquista en España y que algunos parecen añorar por el concepto de bonanza logrado por el país en contra de las carencias vividas en el periodo republicano precedente a la sublevación, y que durante la transición fue en un principio obviado, velado u oculto en aras del respeto al bando vencido, ha retomado fuerza en las últimas décadas a consecuencia de la mayor polarización que se ha ido percibiendo en la sociedad.

La extrema derecha en España no goza de un apoyo notorio, sino más bien residual, teniendo en cuenta que la medida del extremo varía en función de quien la analice, de tal manera que algunos contemplan que la extrema derecha nace desde el centro, y otros que la extrema derecha empieza cuando acaba la derecha moderada, y los últimos, que consideran que la extrema derecha es el último reducto más fanático de la doctrina, que son los que resultan realmente de la radicalización extrema, que no ha de ser violenta pero sí en todo caso extrema.

Entre 1975 y 1982, la ultraderecha perpetró 60 asesinatos, siendo los grupos armados actuantes el Batallón Vasco Español (BVE), la Alianza Apostólica Anticomunista (Triple A) y los Grupos Armados Españoles (GAE). Hoy en día, sin víctimas mortales provocadas por grupos armados de esta ideología, las muestras de radicalismos basados en estos ideales se siguen produciendo.

En el estudio desarrollado por Sánchez Duarte y Rodríguez Esperanza se evidencia que este hecho parece haberse moderado y reducido exclusivamente a campañas de uso político, conclusión extraída tras el análisis de las publicaciones en Facebook por parte de las dos organizaciones más activas en este sentido, que son España 2000 y Democracia Nacional durante la campaña de 2011. La moderación interpretada por estos autores se basa en la situación de publicidad en una red social no afín a la ideología defendida como es Facebook, por lo que consideran que si el análisis se desarrollase en determinados foros el estudio podría dar resultados contrarios a los percibidos en éste (SÁNCHEZ y RODRÍGUEZ 2013).

Como bien mencionan SÁNCHEZ y RODRÍGUEZ (2013), los procesos de radicalización de extrema derecha se producen en círculos privados. SALAS (2006) evidenció este hecho en su investigación realizada y recogida en su libro “Diario de un skin”, en el que explica el recorrido que cursó dentro de los círculos más radicalizados de la extrema derecha española, llegando a conocer a dos gallegos que pretendían promover la creación del movimiento Ku Klux Klan (KKK) español.

En la dirección opuesta se encuentra el comunismo, y dentro de él, la doctrina del maoísmo, una de las principales corrientes de la izquierda revolucionaria, que tuvo un papel importante en los procesos de radicalización de la izquierda en España a partir del año 1963 (PÉREZ SERRANO 2017).

El verano de 1975 miembros del Partido Comunista Español (PCE) atentaron contra una pareja de Guardias Civiles, y el día uno de octubre un comando de la misma organización asesina a cuatro policías en una manifestación de adhesión a Franco, como represalia a los últimos fusilamientos producidos en la dictadura de miembros de ETA y FRAP, pasando a ser la seña de identidad del grupo armado definido como la sección técnica del partido y tomando la denominación de Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre (GRAPO), de ideología marxista-leninista que buscaba la instauración de un estado socialista republicano (CASTRO MORAL 2010), llegando a cometer 80 asesinatos.

Los procesos de radicalización de GRAPO se produjeron en su mayoría en las casas okupas, que se incardinaban dentro de su estructura logística para dar cobertura a los militantes. En ellas se producía la captación de nuevos adeptos que de forma progresiva se iban integrando en el grupo.

Por último, una ideología que aglutina y excluye partes de cada doctrina ubicada en la polarización expuesta es el anarquismo. Los procesos de radicalización de esta doctrina se producen igualmente en las casas okupas y en los Centros Sociales Okupados (CSO), donde se congregan los adeptos para llevar a cabo el desarrollo de actividades sociales con base de doctrinas antisistema, se dan numerosas charlas políticas y conferencias así como mesas redondas.

El anarquismo insurreccionalista como concepto no se encuentra exento de controversias, ya que es difícil poner límites a una ideología tan volátil en cuanto a poder conservar una doctrina definida que aglutine todos los tipos de anarquismo (POLICÍA DE LA GENERALITAT-MOSSOS DE ESQUADRA 2013).

El mayor foco de anarquismo de Europa se encuentra ubicado en Italia, y dentro de España la mayor concentración se da en Cataluña. Habiendo sido un importante movimiento en los años precedentes a la guerra civil, y tras pasar a la clandestinidad al finalizar ésta, la organización de este colectivo en torno a la Federación Regional Española (FRE).

Las actividades secretas provocaron la transformación de los discursos, las prácticas organizativas y las formas de lucha, pasando a realizar acciones contra la propiedad, terrorismo económico y sabotajes, justificando estas acciones bajo el lema de la “conspiración obligatoria” contra el régimen de facto (MORALES MUÑOZ *et al.* 2013). El movimiento anarquista goza de un gran interés por la literatura, en la que numerosos activistas han querido mostrar su visión de la política escribiendo no sólo sus ideas, sino también los procesos que los han llevado a mantenerlas<sup>2</sup>, por lo que da lugar a un estudio detallado sobre cómo se percibe el proceso de radicalización desde una perspectiva protagonista.

---

<sup>2</sup> Ejemplo: <https://anarquia.info/comunicado-de-la-secta-mafiosa-e-irreductible-adicta-a-la-internacional-negra/>

### 3.2. Radicalismos religiosos

Desde el origen de la civilización y en teoría desde mucho antes, las distintas religiones han surgido del plano espiritual del ser humano. En todo el proceso han existido un abanico de intensidades con las que vivir y postularse en un determinado dogma. Este hecho provoca que en el abanico existente la moderación total y completa se encuentre a un lado del abanico, en contraposición de lo que resultaría su lado más alejado y opuesto, siendo éste el fanatismo, que defiende la doctrina de un modo exacerbado y desproporcionado. La libertad de culto en España se encuentra protegida en el Artículo 16 de la Constitución Española, que considera la libertad religiosa como una vertiente más trascendental de la libertad ideológica, que encuentra su máxima expresión a través del culto.

La experiencia de fe se puede volver sectaria a partir de tres elementos diferenciados. En primer lugar, la sobreidentificación, que se basa en la fusión con el grupo hasta el punto de interpretarlo como la identidad primaria. En segundo lugar se encuentra la superioridad moral, en relación a la creencia de que se participa en un grupo “elegido por Dios”. Y en último lugar, la conocida como colonización evangelizadora, que trata de que el pensamiento de las personas que no se mantengan bajo la misma doctrina o sistema de creencias y mantenga las conductas que lo respalden son un problema social (DE MÉZERVILLE 2019).

La forma en que vive cada uno las inquietudes espirituales son un tema muy personal, tanto en forma como en intensidad, el problema radica en la pretensión de la verdad absoluta y consiguiente imposición de la doctrina. Ese hecho provoca el enfrentamiento directo con doctrinas ajenas. La protección que se brinda en España sobre la libertad de creencias y de pensamiento es la expresión en si misma de la protección de los derechos más intrínsecos del ser humano, como creer en lo que creas o pensar lo que quieras mientras no afectes a los demás.

Por norma general las religiones promueven el respeto y la paz, los fanatismos se desligan de ese dogma y transgreden su propia religión, ya que si la base de las religiones mayoritarias que se practican hoy en día es la pretensión de lograr un mundo mejor y más justo para todos, el resultado de estas conductas es literalmente el opuesto.

En España los radicalismos religiosos se producen principalmente en la cultura de la religión islámica, de los que se profundiza en el siguiente apartado.

### 3.2.1. Yihadismo

El primer atentado perpetrado por personas de ideología yihadista fue en el año 1985 en el restaurante El Descanso. El segundo, el 11 de marzo de 2004 en Madrid, 193 víctimas mortales y cientos de heridos, siendo el más sanguinario y con más víctimas mortales de la historia de Europa. El tercero se produjo el 17 de agosto de 2017, cuando una furgoneta se precipitó a gran velocidad por la zona peatonal de Las Ramblas de Barcelona dejando 16 personas muertas y más de 100 heridos, esa misma noche un grupo trató de atentar en Cambrils haciendo uso de armas blancas y simulando cinturones bomba con botellas de plástico adosadas al cuerpo con cinta americana.

La radicalización islámica dispone de antecedentes doctrinales fundamentados en radicalismos desde los mismos orígenes del Islam, cuando el movimiento Jariyi asesinó al cuarto de los califas perfectos, Ali Ibn Abú Talib, primo y yerno del Profeta Mahoma, al haber aceptado un pacto con Mawiya en contra de sus intereses que además suponía una pérdida de poder. La justificación mantenida fue que él había negociado sobre algo que se encontraba definido por Dios y por tanto, por encima de su voluntad (AZNAR 2007).

Como se puede leer en una extracción literal del Corán: “¡Vosotros que creéis! Tomad vuestras precauciones y salid a combatir en grupos o todos juntos. Entre vosotros hay quien se queda atrás, y si os ocurre algún percance dice: Allah me ha agraciado por no haber estado allí con ellos. Pero si os llega un favor de Allah seguro que dirá, como si ningún afecto os uniera: ¡Ay de mí! Si hubiera estado con ellos habría logrado un gran triunfo. Que combatan en el camino de Allah aquéllos que dan la vida de este mundo a cambio de la otra. Y a quien combata en el camino de Allah, ya muera o resulte victorioso, le daremos una enorme recompensa. ¿Y cómo es que no combatís en el camino de Allah, mientras esos hombres, mujeres y niños oprimidos, dicen: ¡Señor nuestro! Sácanos de esta ciudad cuyas gentes son injustas y danos, procedente de Ti, un protector y un auxiliador? Los que creen, combaten en el camino de Allah, y los que se niegan a creer, combaten en el camino del Rebelde. ¡Combatid a los aliados del Shaytán! Ciertamente la trampa del Shaytán es débil” (Corán, 4. 71-76).

Esta forma de interpretación literal del texto sagrado provoca la actuación de los fanáticos en la práctica literal del combate, lo que favorece el desarrollo de nuevas tendencias radicales que impulsan la comisión de acciones sectarias que contribuyen a generar una escisión de la doctrina básica en la que se lleva a cabo una interpretación espiritual no literal

del concepto tantas veces repetido de combate, que sugiere una lucha directa en forma de confrontación directa.

Como se ha explicado anteriormente, la radicalización yihadista se produce por un lado en entornos virtuales, donde se desarrollan las conductas de autoadoctrinamiento y autocapacitación tan característicos del fenómeno yihadista en concreto, y en entornos físicos se produce en los lugares de reunión y culto como las mezquitas. Pero no son los únicos entornos donde se produce la radicalización, ya que a causa de la acción penal, los condenados por delitos de terrorismo acaban internos en prisiones en las que continúan su labor de captación y adoctrinamiento, perpetuando un ciclo que se repite una y otra vez.

En el caso de las mezquitas y oratorios la figura del imán goza de un estatus social y autoridad moral que condiciona la percepción de quien atiende al rezo. En la gran mayoría de mezquitas, los imanes tienden a velar por la paz y la tolerancia para tratar de minimizar el conflicto social, pero hay casos en los que el discurso tiende a ser más proclive al extremismo, produciendo un efecto llamada entre los fanáticos, y en algunos casos siendo seducidos a través de la fe a participar en conflictos como Afganistán, Irak o Palestina (TRUJILLO *et al.* 2010).

La aparición de los conocidos como “lobos solitarios”, que actúan como forma de ataque repentino, ha sido una tónica general en la última década del terrorismo yihadista en Europa, produciéndose de forma fortuita y en ocasiones con procesos de radicalización más cortos e imprevisibles. La mayoría de estos actores radicalizados son jóvenes que encuentran el sentido de su vida en esa encomienda impulsada por el conocido como “agente de radicalización”, último eslabón en el proceso de radicalización (SEMMAMI 2017), como sucedió en Ripoll con el imán que falleció en el Alcanar y los jóvenes yihadistas fallecidos en Cambrils sobre los que actuó como agente de radicalización.

Por otro lado, como apunta Sánchez-Gil se puede afirmar que los centros penitenciarios españoles constituyen un espacio facilitador de la radicalización, ya que presentan una serie de características que los convierten en entornos propicios para la radicalización violenta. Dentro de los centros se propagan los discursos de las narrativas del salafismo yihadista con facilidad, y aunque la gestión penitenciaria de control de la radicalización se base en la aplicación del formato de distribución selectiva fruto de los Ficheros de Internos de Especial Seguimiento (FIES), no parece suficiente para resolver este problema (SÁNCHEZ-GIL 2020).

Según concluye GARCÍA GARCÍA (2020), en el estudio realizado con las 22 mujeres radicalizadas hasta el presente, se puede decir que todas las mujeres observadas presentaban una serie de vulnerabilidades que las exponían de forma directa a escuchar propaganda yihadista y a sufrir el proceso de radicalización violenta. Del mismo modo, apunta que es vital el momento en que se produce la radicalización en base al estado anímico y a su robustez psicológica entre otras posibles vulnerabilidades. Por último, detalla que no parecen estar dirigidas y parece que responden más a una forma impulsiva de comportamiento que a una estrategia de adoctrinamiento.

### **3.2.2. Antisemitismo**

En España a diferencia de otros países no existe un antisemitismo arraigado, lo poco que se puede dar es en ciertos radicalismos de extrema derecha resultando una parte tan ínfima que ni siquiera se puede llegar a considerar de riesgo. La persecución vivida por los judíos a lo largo de toda su historia no dejó a España fuera del entorno de rechazo a los devotos de esta religión, pero no hay una discriminación colectiva hacia los judíos ni son perseguidos ni por el estado, ni por la iglesia católica ni protestante (BAER 2012).

Lo curioso es que como apunta HERZOG (2014), no hay estudios sociológicos que evidencien la existencia de un antisemitismo sociológico español, pero lo que sí afirma es que España es uno de los países más elevados en cuanto al índice de prejuicios contra los judíos. La asociación del antisemitismo en España con la extrema derecha guarda su fundamento en las muestras que se dan en ciertos actos como en el homenaje a los caídos de la División Azul, en el que se pronunciaron discursos y comentarios antisemitas. Por otro lado, la realidad es que en España no hay arraigo establecido de una comunidad judía relevante en la actualidad, lo que dificulta una acción directa contra el colectivo (WIEVIORKA *et al.* 2021).

La expresión del antisemitismo se da en su mayoría en forma de discursos, que son igualmente una forma de adoctrinamiento. El factor decisivo en mantener esta conducta es el argumento político en el que las emociones no son pasiones irrefrenables, en cierta medida se pueden controlar y modelar (MANRIQUE 2019), y es lo que se ha pretendido al incluir en el código penal los delitos de odio, que es la medida que se ha adoptado para tratar de paliar este fenómeno para que no se produzca y por consiguiente intentar frenar su expansión.

## 4. Conclusiones

La hipótesis inicial que motivó el presente trabajo es si en España se producen radicalismos en la actualidad, cómo se desarrollan y porqué. Tras analizar el extenso repositorio documental disponible sobre la materia se ha observado cómo este tema despierta interés entre expertos psicólogos y sociólogos de los que se extraen multitud de tesis y teorías que abordan el problema desde numerosas perspectivas.

En relación a los radicalismos de carácter autóctono en España se concluye que los movimientos independentistas se encuentran activos en el País Vasco, Cataluña y Galicia, donde se continúa un desarrollo basado en la política sobre el relato histórico. Los movimientos surgidos como los CDR de Cataluña son la última expresión relevante de radicalización en el país. La adopción de conductas violentas como el “terrorismo callejero” y otras formas de violencia como los discursos de odio vertidos en las redes sociales e internet suponen un cambio en la dinámica independentista catalana en los últimos años.

El eco del terrorismo de ETA aún se percibe en la sociedad vasca. Aún se siguen encontrando anagramas de la banda de vez en cuando en las provincias vascas, y las bienvenidas a los presos son un ejemplo de la realidad que allí se vive.

Los extremismos políticos se han potenciado como consecuencia de la tendencia política moderna tras la aparición de partidos emergentes como Podemos y Vox, que sin tratarse de movimientos radicales sí que se distancian de un centro gobernado hasta el momento por el bipartidismo entre PP y PSOE. La afiliación de la izquierda con los movimientos nacionalista distancia en mayor medida a las posiciones conservadoras de la derecha.

La política es un escenario que plantea posiciones contrarias en la que el abanico de intensidades que vive la población puede distanciarse hasta los límites de la violencia, provocando el choque de ideologías hasta el punto de llegar a enfrentar a un país entero como pasó en España en la Guerra Civil.

En el plano espiritual, actualmente la radicalización se produce en su mayoría en la cultura islámica, donde los agentes radicalizados disponen de ciertos factores comunes que repercuten en las decisiones que se toman por parte de éste. El entorno en el que se desarrolle condiciona del mismo modo el proceso de radicalización y sus efectos.

La herencia de confrontación que tiene España por los conflictos que se arrastran desde antes de la transición, que se mitigaron en cierto modo con el acuerdo de esta producido por todos los partidos políticos en su conjunto, y que se tornaron en cicatrices abiertas con el desarrollo del terrorismo en democracia.

En un periodo de paz en el que los sangrientos asesinatos llenaban los noticiarios cada semana hizo que la sociedad se resignase a vivir con esta lacra, hasta que ya no se pudo más. La aparición de las nuevas formas de terrorismo ha evocado recuerdos en los que el miedo se encontraba tan presente.

Las circunstancias que hoy en día motivan a la gente a radicalizarse y asumir la violencia como herramienta continúan en permanente estudio sin llegar a ser capaces de momento de delimitar unos factores inequívocos por los cuales se desarrollan esas conductas.

El interés de este tipo de análisis tendentes a la comprensión del fenómeno no son más que una aproximación al problema con la intención de que algún día se logren determinar líneas de acción que contribuyan a evitar que individuos pasen por procesos de este tipo.

## Referencias bibliográficas

### Bibliografía básica

GASSER, H. P. “Actos de terror, “terrorismo” y derecho internacional humanitario”. *Revista Internacional de la Cruz Roja*. 30 de septiembre de 2002.

AIZPOLEA, L. R. “Fin de la polémica: el DRIL mató a la niña Begoña Urroz”. *El País*. 24 de junio de 2020. Disponible en: <https://elpais.com/espana/2020-06-23/fin-de-la-polemica-el-dril-mato-a-la-nina-begona-urroz.html>.

ALONSO ZARZA, M. “Los discursos del odio”. *Cuadernos del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo*, ISSN 2555-0774, 2017. núm. 4, (Ejemplar dedicado a: El impacto del terrorismo en Europa occidental), pp. 29-52. Recuperado de: [https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=470526&info=open\\_link\\_ejemplar](https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=470526&info=open_link_ejemplar)

ANDERSON, B. “*Imagined Communities*”, Londres, Verso, 2006. p. 4.

ATRAN, S. SHEIKH, H. & GÓMEZ, A. “Devoted actors sacrifice for close comrades and sacred cause”, *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 2014. Vol. 111, núm. 50, pp. 17702-3.

AZNAR FERNÁNDEZ- MONTESINOS, F. “Los componentes ideológicos del yihadismo”. *Cuadernos de estrategia*, 2015. núm. 173.

AZNAR FERNÁNDEZ-MONTESINOS, F. “Aproximación al radicalismo islámico”. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 2007. núm. 16(2): pp. 3-25. Recuperado de: <https://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/21746>.

BAER, A. “Memoria de Auschwitz y antisemitismo secundario... y tres tesis sobre el prejuicio anti-judío en la España actual”. *Constelaciones: Revista de Teoría Crítica*, ISSN-e 2172-9506, 2012, vol. 4, pp. 99-118. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4327608.pdf>.

BALLESTEROS HERENCIA, C. A. “Siguiendo al flautista. Framing del independentismo catalán en las votaciones de 2014 y 2015”. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 2017, núm. 23(1), pp. 37-323. Recuperado de: <https://doi.org/10.5209/ESMP.55598>. Disponible en:

<https://www.proquest.com/docview/2238674348?parentSessionId=B4KoHwBdJfEKJoC3RdyJxAEQBvHZtimb9LIB7tweEM%3D&pq-origsite=summon&accountid=142712>

BANDURA, A. "Mechanisms of moral disengagement", in Reich, Walter (Ed.), *Psychologies, ideologies, theologies, states of mind*, Cambridge: Cambridge University Press, 1990, pp. 161-191.

BARROCAYA, J. "Catolicismo político tradicional, liberalismo, socialismo y radicalismo en la España contemporánea". *Revista de formación cívica y de acción cultural, según el derecho natural y cristiano*, ISSN 0210-4784, 2014, núm. 527-528, pp. 617-658. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6132105.pdf>.

BAR-TAL, D. y LABIN, D. "The effect of a major event on stereotyping: terrorist attacks in Israel and Israeli adolescents' perceptions of Palestinians, Jordanians and Arabs". *European Journal of Social Psychology*. 2001, vol. 31, núm. 3, pp. 265-280. John Wiley & Sons, 10.1002/ejsp.43

BAZAGA FERNÁNDEZ, I. y TAMAYO SÁEZ, M. "Radicalización violenta". *Revista en cultura de la legalidad*, 2020, núm. 20, pp. 322-333. Recuperado de: <https://doi.org/10.20318/economia.2021.6079>.

BERMEJO, R y BAZAGA, I. "Radicalización violenta en España. Detección, gestión y respuesta". *Tirant lo Blanch*. 2019, p. 264. Recuperado de [10.24241/rcai.2021.128.2.230](https://doi.org/10.24241/rcai.2021.128.2.230).

BLUME, F. "Black block". *La Tercera*. (2019). Retrieved from <http://www.espaciotv.es:2048/referer/secretcode/newspapers/black-block/docview/2312132426/se-2?accountid=142712>.

BREUILLY, J. "Nationalism and the State", 2.a ed., Manchester, *Manchester University Press*, 1993, (1.a ed. de 1982).

BROWN, R. "Group polarization", in Brown, Rupert (Ed.), *Social Psychology: The Second Edition*, New York: Free Press, 1986, pp. 200-48.

BUESA, M. "Resistencia Gallega: una organización terrorista emergente". *Instituto de Análisis Industrial y Financiero*. 2013, núm. 91. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: [https://eprints.ucm.es/id/eprint/31253/1/DT%20IAIF%202013%20\(91\).pdf](https://eprints.ucm.es/id/eprint/31253/1/DT%20IAIF%202013%20(91).pdf).

BURCKLEY, N. "Del sacrificio a la derrota: historia del conflicto vasco a través de las emociones de los militantes de ETA". Ediciones Akal. 2020. <https://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/169274>

BUSTOS MARTÍNEZ, L., DE SANTIAGO ORTEGA, P. P., MARTÍNEZ MIRÓ, M. A., RENGIFO HIDALGO, M. S. "Discursos de odio: una epidemia que se propaga en la red. Estado de la cuestión sobre el racismo y la xenofobia en las redes sociales". *Mediaciones sociales*. 2019, vol. 18, pp. 25-42. ISSN-e 1989-0494. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/MESO/article/view/64527/4564456551208>.

CABEZAS GARCÍA, S. "Aproximación a las principales teorías de la criminología ambiental". *Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses*, ISSN 1888-0665, 2017, núm. 37, pp. 24-30. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6072034.pdf>.

CANO PAÑOS, M. Á.; y CASTRO TOLEDO, F. J. "El camino hacia la (ciber) Yihad. Un análisis de las fases del proceso de radicalización islamista y su interpretación por parte de los tribunales españoles a partir de los datos suministrados por sentencias judiciales". *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2016, núm. 16.

CAROU GARCÍA, S. *El Yihadismo en prisión: el abordaje penitenciario del radicalismo islamista violento*. J.M. BOSCH EDITOR. 2020. Recuperado de: <https://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/158328>.

CARRERO ALONSO, O. "Islamismo radical en España". *Escuela Superior de las Fuerzas Armadas*, CESEDEN, Madrid. 2010.

CASTILLO MORO, M. *Miedo, control social y política criminal: una visión multidisciplinar de la seguridad, derechos y libertades*. Dykinson. 2016. Recuperado de: <https://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/58786>.

CASTRO MORAL, M. "El PCE(R) y los grapo. De la perspectiva insurreccional al gansterismo político". *IV Jornadas internacionales sobre terrorismo los finales del terrorismo: lecciones desde la perspectiva comparada*. 2010, pp. 1-12.

CÉSPEDES PÉREZ, F. J. "Inseguridad ciudadana y miedo al delito. La teoría de las ventanas rotas". *Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses*, ISSN 1888-

0665, 2021, núm. 54, pp. 44-45. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/8177771.pdf>.

CLARK, R. P. "The Basque Insurgents: ETA, 1952-1980", Madison, *University of Wisconsin Press*, 1984. Véanse también D. Conversi, "Modernism and Nationalism", *Journal of Political Ideologies* 2012, núm. 17, pp. 13-34; y J. P. Fusi, *El País Vasco. Pluralismo y Nacionalidad*, Madrid, Alianza, 1984.

COHEN, J. "Efectos sociales del terrorismo. Crisis de los refugiados y argumentaciones erróneas". *Documento de opinión del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos* núm. 112-2015 de 16 de octubre de 2015.

CRESPO ALCÁZAR, A. "Radicalización social y subcultura de la violencia como legado de ETA. La agresión a la guardia civil en Alsasua como caso de estudio". ISSN 1887-9853, 2018, núm. 14, (Ejemplar dedicado a: Reflexiones en torno a los procesos de radicalización y terrorismo), pp. 53-82.

DE BÉTHENCOURT, A. H. "Cuando el MPAIAC mató en Canarias". *Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo*. 2018. Recuperado de:  
<https://observatorioterrorismo.com/analisis/cuando-el-mpaiac-mato-en-canarias/>.

DE LA CORTE IBÁÑEZ, L. "Yihadismo global: una visión panorámica. Documentos de Seguridad y Defensa, 2014, núm. 62.

DE MÉZERVILLE LÓPEZ, C. M. "Adolescencia y religiosidad en el siglo XXI". *Una reflexión desde la psicología educativa. Revista estudios*, ISSN-e 1659-3316, ISSN 16591925, 2019, núm. 38 (junio-noviembre), pp. 251-265. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7024571>.

DUCKITT, J. & FISHER, K. "The impact of social threat on worldview and ideological attitudes", *Political Psychology*, 2003, vol. 24, núm. 1, pp. 199-222.

FESTINGER, L. "A theory of social comparison processes", *Human Relations*, 1954, vol. 7, núm. 2, pp. 117-40.

FOCAULT, M.: "La sécurité et l'État", en *Id., Dits et écrits II*, 1967-88, Gallimard, Paris, 2001, pp. 383y ss.

FORJÁN ANILLO, C. “El proceso de captación en la organización terrorista ETA”. *Revista logros ciencia tecnología*. 2021, vol. 13, núm. 2, Bogotá mayo-agosto. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2422-42002021000200134](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2422-42002021000200134).

FU, J. H. *et al.* “Epistemic motives and cultural conformity: Need for closure, culture, and context as determinants of conflict judgments”, *Journal of Personality and Social Psychology*, 2007, vol. 92, núm. 2, pp. 191-207.

GALLAGER, M. “The 2016 ‘lone wolf’ tsunami – Is Rapoport’s ‘religious wave’ ending?”, *Journal of Strategic Security*, 2017, vol. 10, núm. 2, pp. 60-76.

GARCÍA GARCÍA, M. I. “El proceso de radicalización yihadista de mujeres en España”. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, 2020, núm. 23, pp. 153-172. Recuperado de: <https://www.proquest.com/docview/2481229677?parentSessionId=f%2FqcJWxIsfJwRe7vSK919U7FB0VwBbmP7LP4SYQ0ibo%3D&pq-origsite=summon&accountid=142712>

GELLNER, E. “Nations and Nationalism”, Oxford, Blackwell, 1983. Para contemplar la relevancia de Gellner en el análisis sobre nacionalismo, véase D. Conversi, “Homogenisation, Nationalism and War: should we still read Ernest Gellner?”, *Nations and Nationalism* 2007, núm. 13, pp. 371-394. Un debate más reciente sobre el nacionalismo en M. Guibernau, *The Identity of Nations*, Cambridge, Polity Press.

GINGES, J. & ATRAN, S. “Sacred values and cultural conflict”, in Gelfand, Michele J.; Chiu, Chi-yue & Hong, Ying-hi (Eds.), *Advances in Culture and Psychology*, New York: Oxford University Press, 2014, pp. 273-301.

GOFFMAN, E. “Internados”. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, Amorrortu, Buenos Aires, 1970.

GÓMEZ, A. y VÁZQUEZ, A. “El poder de ‘sentirse uno’ con un grupo: fusión de la identidad y conductas progrupales extremas. *Revista de Psicología Social*, 2015, vol. 30, núm. 3, pp. 1-31. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/02134748.2015.1065089>

GÓMEZ, A., BROOKS, M. L., BUHRMESTER, M. D., VÁZQUEZ, A., JETTEN, J. & SWANN JR. W. B. “On the nature of identity fusion: Insights into the construct and a new measure”. *Journal of Personality and Social Psychology*, 2011, vol. 100, núm. 5, pp. 918-933. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1037/a0022642>

GÓMEZ, A., MORALES, J. F., HART, S., VÁZQUEZ, A. & SWANN JR. W. B. "Rejected and excluded forevermore, but even more devoted: Irrevocable ostracism intensifies loyalty to the group among identity fused persons". *Personality and Social Psychology Bulletin*, 2011, vol. 37, núm. 12, pp. 1574-1586. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0146167211424580>

GÓMEZ MORAGAS. C. M. "El odio como síntoma de lo político". *Estudios sobre las culturas contemporáneas*. ISSN 1405-2210, 2021, núm. 52 (Enero-Junio) pp. 223-256. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7712845>.

HEGGHAMMER, T. "Jihadi-salafis or revolutionaries?", in Meijer, Roel (Eds.), *Global Salafism: Islam's New Religious Movement*, New York: Oxford University Press, 2014, pp. 245-66.

HERZOG, B. "La sociología española y el antisemitismo entre prejuicios pasados y clave civilizatoria". *Política y Sociedad*, 2014, núm. 51(3), pp. 813-836, 875. Recuperado de: <https://bv.unir.net:2210/docview/1640462163?pq-origsite=summon>

HORGAN, J. "From Profiles to Pathways and Roots to Routes: Perspectives from Psychology on Radicalization into Terrorism". *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*. 2008, vol. 618, núm. 1, pp. 80-94. Sage Publications. (2008).

IBARRA, E. "Alsasua y la circunstancia agravante por razón de ideología". *Cuadernos de análisis*, núm. 68, (Ejemplar dedicado a: Contra el Odio, el Supremacismo y la Violencia), 2019, pp. 17-20. Recuperado de: [https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=569133&info=open\\_link\\_ejemplar](https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=569133&info=open_link_ejemplar)

JORDÁN ENAMORADO, J. "Procesos de radicalización yihadista en España". Análisis sociopolítico en tres niveles. *Revista de psicología social*, 2009, núm. 24(2), pp. 197-216.

KRUGLANSKI, A.; JASKO, K.; WEBBER, D.; CHERNIKOVA, M. & MOLINARIO, E. "The making of violent extremists", *Review of General Psychology*, 2018, vol. 22, núm. 1, pp. 107-20.

LAVAL, G. *Malaise dans la pensée. Essai sur la pensée totalitaire*. Paris: Publisud. 1995.

LOBATO, R. M. "En busca de los extremos: tres modelos para comprender la radicalización". *Revista de estudios en seguridad internacional*, 2019, vol. 5, núm. 2, pp. 107-125. Universidad de Granada.

LEUPRECHT, C.; HATALEY, T. MOSKALENKO, S. & MCCAULEY, C. "Containing the narrative: Strategy and tactics in countering the storyline of global jihad", *Journal of Policing, Intelligence and Counter Terrorism*, 2010 vol. 5, núm. 1, pp. 42-57.

LEUPRECHT, C.; HATALEY, T. MOSKALENKO, S. & MCCAULEY, C. "Winning the battle but losing the war? Narrative and counter narratives strategy", *Perspectives on Terrorism*, 2009, vol. 3, núm. 2, pp. 1-7.

LÓPEZ MERI, A., RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. R., RAMÓN VEGAS, X. "Ética periodística y uso de imágenes en los atentados terroristas en Barcelona y Cambrils. Un análisis comparado de 14 medios digitales nacionales e internacionales". 2020. Recuperado de: <https://bv.unir.net:2259/article/d163cc3b93e64f8893f27680d443c811>.

MANRIQUE, M. L. "Delitos de odio y motivos emocionales". *Análisis filosófico*. 2019, vol. XXXIX, núm. 2, noviembre. SDAF. Recuperado de: <http:// analisisfilosofico.org/index.php/af/article/view/323>

MATA LÓPEZ, T. "ETA: terrorismo y voto en España". Madrid, España, CIS - *Centro de Investigaciones Sociológicas*. 2020. Recuperado de: <https://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/171690>.

MATOS, J. J. M. "Delitos de ocio y redes sociales: el derecho frente al reto de las nuevas tecnologías". *Revista De Derecho UNED*, 2021, núm. 27, pp. 137-172. Recuperado de: <https://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/view/31076/23506>.

MCCAULEY, C. "Does political radicalization depend on ideology?", *Dynamics of Asymmetric Conflict*, 2009, vol. 2, núm. 3, pp. 213-15.

MCCAULEY, C. MOSKALENKO, S. "Mechanisms of Political Radicalization: Pathways Toward Terrorism", *Terrorism and Political Violence*. 2008, vol. 20, núm. 3, pp. 415-433. DOI: 10.1080/09546550802073367.

MELAMED VISBAL, J. D. "Europa ante la amenaza del radicalismo religioso del estado islámico". *Revista De Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. 2016, vol. 11, núm. 1, pp. 61-83. Recuperado de: <https://doi.org/10.18259/ries.1268>.

MERCADO MALDONADO, A. "La crisis del orden mundial. Globalización y terrorismo". *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad (1909-3063)*, 2009, vol. 4, núm. 1, p. 129.

MOA, P. *Los nacionalismos vasco y catalán en la Guerra Civil, el franquismo y la democracia*. Ediciones Encuentro, S.A. 2013. <https://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/57557>.

MONTERO, A. "Psicología del terrorismo e inteligencia contraterrorista". *Papeles del Psicólogo*, 2004, vol. 25 núm. 88, pp. 39-47. ISSN 0214-7823. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77808806>.

MONTERO, A. "Una hipótesis psicológica sobre los correlatos neurocognitivos de la violencia sistemática del terrorismo". *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 2003, vol. 3 núm. 1, pp. 87-99.

MONTERO GUERRA, J. M. "Análisis psicológico del terrorismo". *Anuario De Psicología Jurídica*, 1997, vol. 7 núm. 1, pp. 95. Recuperado de: <https://journals.copmadrid.org/api/art/84438b7aae55a0638073ef798e50b4ef>

MORALES MUÑOZ, M. LIDA, C. E. & GIRÓN SIERRA, Á. "Cultura y política del anarquismo en España e Iberoamérica". *El Colegio de México*. 2013. Recuperado de: <https://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/193679>

MORENO HUERTA, J. D. "Análisis del nuevo delito de autoadoctrinamiento del artículo 575.2 del Código Penal incorporado con la Ley Orgánica 2/2015", 2017, vol. 1. Recuperado de: [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/abrir\\_pdf.php?id=ANU-P-2017-10032900386](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-P-2017-10032900386).

MOSKALENKO, S. & MCCAULEY, C. "Measuring Political Mobilization: The Distinction Between Activism and Radicalism". *Terrorism and Political Violence*, 2009, vol. 21, núm. 2, pp. 239- 260. Recuperado de: DOI: 10.1080/09546550902765508.

MOTA ZURDO, D. "La voluntad del "gudari". Génesis y metástasis de la violencia de ETA". *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*. ISSN 1131-5350, ISSN-e 2445-0782, 2016, núm. 39, pp. 269-271. Tecnos. ISBN 978-84-309-6844-2. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5748535.pdf>

MOYANO, M. "Factores psicosociales contribuyentes a la radicalización islamista de jóvenes en España". Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada 2011.

MOYANO PACHECO, M. *Radicalización terrorista. Gestión del riesgo y modelos de intervención*. Editorial Síntesis. 2019. Recuperado de: <https://www.sintesis.com/data/indices/9788491713067.pdf>.

ORELLA, J. L. *El Terrorismo en la Europa Del Bienestar. Del Mayo Del 68 a la Caída Del Muro*, Dykinson, S.L., 2020.

PECO YESTE, M. “Una aproximación sistémica a la radicalización violenta: Cerrando el círculo alrededor de la “vía épica””, *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 2018, vol. 4, núm. 2, pp. 139-176.

PÉREZ DÍAZ-HEREDERO, A. *La evolución de la Estrategia Antiterrorista europea: EUROPOL y sus grandes retos*. Análisis GESI, Análisis 30, 2016.

POLICÍA DE LA GENERALITAT-MOSSOS DE ESQUADRA. “La mutación de la amenaza. Las nuevas formas de extremismo violento”. *Revista Catalana de Seguridad Pública*. 2013, pp. 66. Marzo. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/RCSP/article/view/288291/376390>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>>

REINARES, F. *Patriotas de la muerte*. Madrid: Taurus. 2001.

REINARES, F.; GARCÍA CALVO, C. y VICENTE, A. *Yihadismo y yihadistas en España quince años después del 11-M*. Real Instituto Elcano, Madrid, 2019.

RIVERA BLANCO, A. MOYANO, M. y GIL, A. Simposio: Del radicalismo a la violencia: ¿Cómo entender los procesos de radicalización? Centre for Internacional Affairs. CIDOB Barcelona. 2018. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pBBYM4CJx0U>

RODRÍGUEZ URIBES, J. M. *Las víctimas del terrorismo en España*. Dykinson. 2016. Disponible en: <https://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/57115>.

RODRÍGUEZ MORALES, T.G. “El terrorismo y nuevas formas de terrorismo”. *Espacios Públicos*, 2012, vol. 15, núm. 33, pp. 72-95. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=676/67622579005>.

ROJIDO, E. “Una evaluación de la teoría de la elección racional: el caso del delito juvenil en Montevideo”. *Revista de ciencias sociales*. Montevideo. ISSN 0797-5538 2014, núm. 35, p. 71. Recuperado de: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rcs/v27n35/v27n35a05.pdf>.

RUEDA VARONA, J. “El proceso de radicalización Yihadista a través de Internet”. *Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses*, ISSN 1888-0665, 2015, núm. 31, pp. 37-45. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5440789.pdf>

RUIZ, J.I. “Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario”. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 2007, vol. 39, núm. 3.

SAGEMAN, M. *Understanding terror networks*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press. 2004.

SALAS, A. *Diario de un skin*. ed. Barcelona: Temas de hoy. 2006.

SAN MARTÍN, J. *El terrorista. Cómo es. Cómo se hace*. Ariel, Barcelona, 2005, p. 18.

SÁNCHEZ DUARTE, J. M., RODRÍGUEZ ESPERANZA, S. “La extrema derecha en Facebook, España 2000 y Democracia Nacional durante la campaña electoral de 2011”. *Revista Mediterránea de Comunicación*. ISSN-e 1989-872X, 2013, vol. 4, pp. 221-258. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4334744>.

SÁNCHEZ-GIL, L. M., & HERRERO, F. J. d. S. “Los centros penitenciarios españoles como espacios de radicalización yihadista”. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, 2020, núm. 23, pp. 249-277. Recuperado de: <https://www.proquest.com/docview/2481235325?parentSessionId=0Fj%2B0U7AK5LEqs6YIAF%2FSjhbAMENKtlwno9QUkV%2B0kY%3D&pq-origsite=summon&accountid=142712>

SÁNCHEZ TORTOSA, J. *El culto pedagógico: crítica del populismo educativo*. Ediciones Akal. 2019. Recuperado de: <https://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/123177>.

SEMMAMI, S. “Tras los atentados de Barcelona, el yihadismo en España plantea nuevos interrogantes”. *Boletín IEEE*, ISSN-e 2530-125X, 2017, núm. 8 octubre-diciembre, pp. 815-828. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6361698>

SETON-WATSON, H. *Nations and States. An Enquiry into the Origin of Nations and the Politics of Nationalism*, Boulder, Westview Press, 1977.

SMITH, A. D. *National Identity*, Londres, Penguin, 1991.

SOLDEVILLA FERNÁNDEZ, G. “Historia de una heterodoxia abertzale. ETA político-militar, EIA y Euskadiko Ezkerra (1974-1994)”. Universidad del País Vasco. Departamento de Historia Contemporánea, 2012, p. 431. Disponible en: <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/11701/Tesis%20de%20Gaizka%20Fern%E1ndez%20Soldevilla.pdf;jsessionid=62B1DF7E1B2B1F5064145B17DE203995?sequence=1>.

SORDO ESTRELLA, L. M. (2016). “Psicología del terrorismo. Breve apunte”. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. ISSN-e 2255-3479, 2016, núm. 8, pp. 71-101. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5761089>.

TAJFEL, H. & TURNER, J. C. “An integrative theory of intergroup conflict”, in Austin, William G. & Worchel, Stephen (Eds.), *The Social Psychology of Intergroup Relations*, Monterey, CA: Brooks/Cole, 1979, pp. 33-47.

TAJFEL, H. & TURNER, J. C. “The social identity theory of intergroup behaviour”, in Worchel, Stephen & Austin, William G. (Eds.), *Psychology of Intergroup Relations*, Chicago, IL: Nelson-Hall, 1986, pp. 7-24.

TAMAYO SÁEZ, M., BAZAGA FERNÁNDEZ, I., y BERMEJO CASADO, R. “La radicalización violenta de los jóvenes un reto en la construcción de sociedades seguras: una propuesta de tipología y escala de jóvenes vulnerables a procesos de radicalización violenta”. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 2021, vol. 8, núm. 2, pp. 119-130. Recuperado de: <https://doi.org/10.5209/cgap.78366>.

TAYLOR, M. “Is terrorism a group phenomenon?”, *Aggression and Violent Behavior*, 2010, vol. 15, núm. 2, pp. 121-29.

TETLOCK, P. E. “Thinking the unthinkable: Sacred values and taboo cognitions”, *Trends in Cognitive Sciences*, 2003, vol. 7, núm. 7, pp. 320-24.

TORRES, Jordi. “El auge del yihadismo en Occidente: un producto de la modernidad”. Documento-Opinión 103/2015. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Madrid, 25 de septiembre de 2015, p.10.

TORRES-MARÍN, J., NAVARRO-CARRILLO, G., DONO, M., y TRUJILLO, H. “Radicalización ideológico-política y terrorismo: un enfoque psicosocial”, *Escritos de Psicología / Psychological Writings*, 2017, vol. 10, núm. 2, pp. 132-44.

TRUJILLO, H. M., LEÓN, C., SEVILLA, D., & GONZÁLEZ-CABRERA, J. “Riesgo de radicalización islamista en las mezquitas de una ciudad española”. *Psicología Conductual*, 2010, vol. 18, núm. 2, pp. 423-440. Recuperado de: <https://www.proquest.com/docview/927580371?parentSessionId=1hscQWE92%2FhpyfWkZpgBgYeRiJyOq974InbvdyZ4mvg%3D&pq-origsite=summon&accountid=142712>

TRUJILLO, H. “Los procesos de radicalización off line”. En Bermejo, R. y Bazaga, I. (Eds.). *Radicalización Violenta en España: Análisis, detección y prevención*, 2019, pp. 92-105. Valencia, España: Tirant lo Blanch.

TRUJILLO, H. M., ALONSO, F., CUEVAS, J. M., MOYANO, M. “Evidencias empíricas de manipulación y abuso psicológico en el proceso de adoctrinamiento y radicalización yihadista inducida”. *Revista de estudios sociales*, 2018, núm. 66, Recuperado de: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.7440/res66.2018.05>.

VIDINO, L. et al. “Fear thy neighbor. Radicalization and jihadist attacks in the West”. *Publication of ISPI*, 2017, núm. 6, pp. 77-101. Recuperado de: <https://icct.nl/app/uploads/2017/06/FearThyNeighbor-RadicalizationandJihadistAttacksintheWest.pdf>.

WALDMAN, P. “Guerra civil, terrorismo y anomia social: el caso colombiano en un contexto globalizado”. *Colección Vitral*. Editorial Norma. ISBN 9580498490, 9789580498490. 2007.

WEBBER, D. & KRULANSKI, A. W. “Psychological factors in radicalization: A ‘3N’ approach”, in LaFree, Gary & Freilic, Joshua (Eds.), *The Handbook of the Criminology of Terrorism*, West Sussex: Wiley Blackwell, 2017, pp. 33-46.

WHITEHOUSE, H. “Dying for the group: Towards a general theory of extreme self-sacrifice”, *Behavioral and Brain Sciences*, 2018, vol. 42, pp. 1-64.

WIEVIORKA, M., ÁLVAREZ-BENAVIDES, A., TOSCANO, E. “La sociología del sujeto y el estudio de las nuevas extremas derechas”. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*.

Diciembre, 2021, vol. 21, núm. 2. Recuperado de:  
<https://bv.unir.net:2203/index.php/encrucijadas/article/view/92658>.

WILSON, J., KELLING, G. "Broken Windows. The police and neighborhood safety". *The Atlantic Monthly*, 1982, núm. 29-38.

ZURDO, D. M. "Pardines. cuando ETA empezó a matar". *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 2018, núm. 36, pp. 312-315. Recuperado de:  
<http://www.espaciotv.es:2048/referer/secretcode/scholarly-journals/pardines-cuando-eta-empezó-matar/docview/2188103459/se-2>.

### **Bibliografía complementaria**

ALONSO RIMO, A. & GIL GIL, A. *Prevención de la radicalización violenta en prisión*. Dykinson. 2021. Recuperado de: <https://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/182169>.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, C. *Radicalismo violento en prisiones: perspectiva actual*. Dykinson. pp. 255-263. 2021. Recuperado de: <https://bv.unir.net:2769/es/ereader/unir/182169>

HUALDE, L. and RIOJA, I. “La Izquierda 'Abertzale' Elude Otra Vez Condenar La 'Kale Borroka': Dice Que La Quema De 12 Contenedores no Es Terrorismo Callejero”. Madrid: , 18 de agosto de 2010. ProQuest Central. ISBN 11344261. Recuperado de: <https://www.proquest.com/docview/744393446/fulltext/5878F0C68C8D43BEPQ1?accountid=142712>.

MÁIZ VÁZQUEZ, B. “Voces sobre a IIª República, represión franquista e resistencia galega (1931-1954)” *Anuario brigantino*, ISSN 1130-7625, 2002. núm. 25, pp. 309-326.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. “La extrema derecha en España del Tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1962)”. Universidad Complutense de Madrid. 2005. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2360/1/T18300.pdf>.

SANJUAN, V., & GOETZENBERGER, M. M. “Los partidos populistas de extrema derecha en España: Un análisis sociológico comparado”. *Izquierdas*, 2020, núm. 49, pp. 910-931. Recuperado de: <http://www.espaciotv.es:2048/referer/secretcode/scholarly-journals/los-partidos-populistas-de-extrema-derecha-en/docview/2647409779/se-2>

### **Legislación citada**

Constitución Española. Título I. De los derechos y deberes fundamentales. Artículo 16.  
<https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=16&tipo=2>.

### **Jurisprudencia referenciada**

Sentencia del 9 de octubre de 2019 del Tribunal Supremo, 3124/19. Sala de lo penal. Sección 1.  
1. STS 3124/2019 - ECLI:ES:TS:2019:3124. Disponible en:  
<https://www.poderjudicial.es/search/openDocument/e04b65357775da42>

### **Estrategias Europea referenciadas**

Estrategia de la UE para la lucha contra la radicalización y la capacitación de terroristas, 14781/1/05 REV 1, Consejo de la UE, Bruselas, de 25 de noviembre de 2005.

Estrategia Europea de lucha contra el terrorismo Unión Europea, Consejo Europeo, (14 y 15 de diciembre de 2005).

## Listado de abreviaturas y acrónimos

11M: Atentados del 11 de Marzo de 2004.

AMI: *Assamblea da Mocidade Independentista*. (Asamblea de Juventud Independentista).

BVE: Batallón Vasco Español

CIDOB: Barcelona Centro de Pensamiento Global , Centro de Investigación en Relaciones Internacionales.

CDR: Comités de Defensa de la República.

CP: Código Penal.

CSO: Centros Sociales Okupados.

CUP: *Candidatura d'Unitat Popular*. (Candidatura de Unidad Popular).

DRIL: Directorio Revolucionario Ibérico de Liberación.

ETA: *Euskadi Ta Askatasuna*. (País Vasco Libertad).

*Et al.*: y otros.

FRAP: Frente Revolucionario Antifascista y Patriota.

FRE: Federación Regional Española.

GAE: Grupos Armados Españoles.

GESI: Gabinete de Estudios de Seguridad Interior - Secretaría de Estado de Seguridad - Ministerio del Interior.

GRAPO: Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre.

HB: *Herri Batasuna*. (Unidad del Pueblo).

KKK: Ku Klux Klan.

MPAIAC: Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario.

PCLN: Partido Comunista de Liberación Nacional.

PNV: Partido Nacionalista Vasco.

STS: Sentencia del Tribunal Supremo.

UE: Unión Europea.

UPG: Unión do Povo Galego. (Unión del Pueblo Gallego)